

La democracia venezolana desde el discurso político de los líderes tradicionales¹

Venezuelan Democracy as Seen From the Political Discourse of Traditional Leaders

Ana Irene MÉNDEZ y Elda MORALES

Escuela de Comunicación Social, Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

RESUMEN

Se analizan aquí los discursos de Rafael Caldera y Carlos Andrés Pérez quienes comparten rasgos en su ejercicio del poder y en su adscripción a los partidos políticos tradicionales que gobernaron a Venezuela durante la segunda mitad del siglo XX. Se hace una revisión crítica de diferentes concepciones de la democracia y de las formas de Estado asociadas a los regímenes democráticos. La teoría como herramienta en el examen del discurso permite llegar a conclusiones sobre: las ideologías que sustentan los líderes, sus relaciones con los cambios concurrentes de los escenarios económico y políticos del país, y cómo éstos determinaron el rumbo que estos expresidentes dieron a su acción política.

Palabras clave: Democracia, estado, política, discurso.

ABSTRACT

The political discourse of Rafael Caldera and Carlos Andrés Pérez is here analyzed. These leaders share features in exercising power as presidents of Venezuela, and in their being members of the traditional political parties that ruled the country in the second half of the XXth century. A critical review is made of different conceptualizations of democracy, as well as the state forms associated with democratic regimes. The theoretical tools made possible the reaching to conclusions about the ideologies of the leaders, along with their relation to the changes occurred in the country's economic and political arena, and, how those changes shaped the course of the political action of both leaders.

Key words: Democracy, state, politics, discourse.

1 Este estudio da cuenta parcial de los resultados de un proyecto financiado por el CONDES, Universidad del Zulia.

1. INTRODUCCIÓN

Comenzando el siglo XXI, pensar desde la academia las profundas implicaciones sociales, políticas, culturales del ejercicio político en democracia, significa en el contexto latinoamericano, poner a prueba los fundamentos y las concepciones teóricas que hasta hace poco sustentaban nuestros análisis e investigaciones. Asimismo, implica admitir con responsabilidad que este cambio de época, este enorme surco que se abre producto de una posmodernidad cultural y política, exige un redimensionamiento de los discursos por parte de las instituciones y de sus actores.

El objetivo que justifica esta investigación, es la caracterización del discurso de dos líderes políticos venezolanos: Rafael Caldera y Carlos Andrés Pérez. Ambos comparten rasgos comunes en el ejercicio del poder y en la adscripción a los partidos políticos tradicionales, que gobernaron a Venezuela durante la experiencia democrática a partir de 1958.

La configuración del cuerpo de categorías y conceptos que hace posible la ubicación, clasificación e interpretación de las piezas discursivas, es el producto de una revisión crítica de diferentes concepciones de la democracia y de las formas de Estado asociadas a los regímenes democráticos.

En este trabajo se ponen a prueba ciertas premisas teóricas, sólo y a partir de su contraste, de su necesario enfrentamiento con la realidad, con el acontecimiento, con el aquí y ahora. Se tratan los conceptos asociados con la *dimensión ideológica*: liberalismo y neoliberalismo, socialismo y populismo. La teoría expuesta y su orientación para interpretar el contexto histórico como precedente, nos permitió llegar a conclusiones sobre: las ideologías que sustentan los líderes, su relación con los cambios drásticos en la economía y la política del país y, en consecuencia, el rumbo que dieron a su acción política.

2. DEMOCRACIA Y ESTADO

Existen numerosas definiciones y clasificaciones de democracia, concepto que “pertenecce a un sistema (...) que constituye la teoría de las formas de gobierno” (Bobbio, 1997a:188). Según el ámbito de aplicación de los procedimientos democráticos, Sartori (1987:28-32) la clasifica en: democracia política, democracia social, democracia industrial y democracia económica.

Touraine (1995:16-17) da la razón a Giovanni Sartori, quien rechaza “absolutamente la separación de dos formas de democracia, política y social, formal o real, burguesa y socialista, según el vocabulario preferido por los ideólogos al recordar su unidad”. Agrega que Sartori tiene doblemente razón “en primer lugar dado que no podría emplearse un mismo término para designar dos realidades tan diferentes si no tuvieran importantes elementos comunes entre sí y, en segundo lugar, porque un discurso que conduce a llamar democracia a un régimen autoritario y hasta totalitario se destruye a sí mismo”. Este autor francés señala tres dimensiones interdependientes constitutivas de la democracia (Ibid.:43-44): *respeto a los derechos fundamentales* -que limita no sólo el poder del Estado sino también de las iglesias, familias o empresas-, la *ciudadanía* y la *representatividad*.

Dahl (1991: 267) categoriza a la mayoría de las democracias modernas como poliárquicas o democracias pluralistas. Define poliarquía como “un régimen con un conjunto singular de instituciones políticas que, como conjunto, la diferencian de otros regímenes” (Ibid:214). Para cumplir con los cinco criterios que caracterizan la poliarquía: igualdad de voto, participación efectiva, comprensión esclarecida, control del programa de acción e in-

clusión, son necesarias las siguientes instituciones políticas: *derecho a ocupar cargos públicos, funcionarios electos, elecciones libres e imparciales, sufragio inclusivo, libertad de expresión, variedad de fuentes de información y autonomía asociativa* (Ibid.:268). Añade Dahl (Ibid.:300), que en una poliarquía es necesario pero no suficiente, que haya control civil de los militares y de la policía y la falta de tal control convierten en no democráticos los regímenes en muchos países.

Siendo la democracia, como dice Arblaster (1992:15), un concepto tanto discutible como “crítico”, en el sentido de una “norma o ideal mediante la cual se prueba la realidad y se descubre que es insuficiente”, sólo para hacer posible la operacionalización de los conceptos (Sartori, 1987:39-40) objeto del análisis del discurso, en este trabajo adoptamos la clasificación propuesta por Bobbio (1997a:446 y ss.) en: democracia formal o procedimental y democracia substancial. Estos dos estilos de democracia, según los teóricos contemporáneos, se diferencian en que la primera es el resultado de la presencia de determinadas instituciones políticas, procesos y liderazgo; mientras la segunda es el resultado de condiciones propicias en lo económico, lo social y lo cultural (Mainwaring, 1992:326). Otros autores hablan de una tercera clase bajo varias denominaciones: la democracia radical (Goodwin, 1988:252), democracia directa (Bobbio, 1997b:216-217), democracia participativa (Cortina, 1992:194-195) y democracia fuerte o unitaria (Barber, 1984:132-133); éstas se diferencian de la formal y de la substancial en la participación directa como ejercicio de la soberanía popular.

Refiriéndose a América Latina, las posiciones de estudiosos del *hecho democrático* coinciden en que lo ocurrido en la década del ochenta en muchos países latinoamericanos y los retos de orden político que enfrentan desde los 90, rebasan el modelo teórico que ha definido el pensamiento político en esta área. Este modelo enfrenta actualmente serias dificultades para dar cuenta de las profundas contradicciones que impone la realidad latinoamericana a la construcción del sistema democrático.

La entrada a los ochenta planteó verdaderos desafíos. A partir de la experiencia vivida, puede afirmarse que en América Latina la historia cambia drásticamente, pero es necesario ir más atrás. A finales de la década del 30 y principalmente en la coyuntura a partir de 1945, las sociedades latinoamericanas experimentan un contradictorio proceso de modernización. El planteamiento de Góran Therborn (1989:99) ratifica esta idea, considerando la década del cuarenta como una coyuntura favorable a la democratización en este continente. La coyuntura internacional definida como un tipo de determinación histórica contingente, que afecta a un número de países latinoamericanos, aun cuando no en el mismo momento ni de la misma forma, reúne fenómenos económicos, políticos e ideológicos que incidieron en el proceso de democratización.

El inicio de la democracia o el retorno a ella en algunos países latinoamericanos en los 50 o 60 se produjo cuando los patrones de acumulación y las pautas de intercambio experimentaban una fase expansiva, o por lo menos no habían ingresado a la fase recesiva. (Franco, 1993:53). Los regímenes autoritarios de los setenta y su secuela de desmembramiento, convierte la transición a regímenes democráticos civiles en una opción permanente, en una huida de la dictadura, en una especie de tabla de salvación con sus respectivas reglas, instituciones y actores, aún cuando pesaban sobre ella los resultados inciertos, el vicio de la incertidumbre. El reto planteado en los ochenta “era producir progresiva y democráticamente un nuevo patrón de acumulación y reconversión de la estructura productiva, una distinta pauta de intercambios con el exterior, vigorosas reformas de los Estados nacionales

y de sus relaciones con sus sociedades civiles y diferentes modalidades, menos desigualitarias de integración social” (Ibid.:52).

La versión de algunos autores latinoamericanos sobre el significado actual de la democracia, establece una distancia fundamental con una concepción agotada de la democracia como régimen político, como forma de gobierno con sus propias reglas, instituciones y actores. La insistencia en considerar la democracia como un sistema de reglas reducido al modelamiento exclusivo de sólo dos niveles de integración de la vida social: Estado y sociedad civil, pierde de vista su objetivo como sistema de reglas político-culturales, y sistema productor de decisiones económico-sociales (Ibid.:54). Desde esta perspectiva, la democracia teje su propia red de intercambios a través de los cuales los intereses y voluntades de los actores que la constituyen se ven reflejados en la naturaleza y forma del Estado, en las formas de inserción en la economía capitalista mundial, en la organización productiva, en las formas de integración social, en la organización de la sociedad civil, en las formas de expresión cultural de la población.

Esta referencia permite formular la crítica a una tendencia reproducida no sólo por una elite intelectual, sino por los actores interesados en perpetuar una concepción cerrada y universal de la democracia, muy estrechamente vinculada al formato occidental de las democracias liberales, con sistemas y procesos que la distinguen: formación de Estados nacionales, control por parte del Estado de los intercambios económicos y políticos con el exterior, estructuras autoproducidas centradas y capaces de producir excedentes de modo estable y creciente, organización de fuertes y representativas sociedades civiles, generalización y respeto de los derechos de la ciudadanía.

2.1 LOS TIPOS DE DEMOCRACIA Y FORMAS DE ESTADO ASOCIADAS

Marta Harnecker (2000:366-367) apunta que las diferentes definiciones o tipos de democracia se fundan en tres aspectos: 1) el problema de la representatividad y los derechos humanos, al que responde la democracia política o representativa, denominada también procedimental o formal; 2) el problema de la igualdad social, al que se refiere la democracia real, substancial o social; y 3) el problema de la participación o protagonismo del pueblo, al que responde la democracia radical o participativa.

Los modelos de democracia están asociados a diferentes formas de Estado. A los regímenes liberales, o de democracia procedimental se asocian el Estado de Derecho y el Estado de Bienestar o Estado Social de Derecho; y a la democracia sustancial, con el Estado democrático de Derecho (Díaz, 1998).

En la *democracia procedimental o formal* -llamada también liberal, política, representativa y hasta mínima por algunos- importan las instituciones, los procesos y los procedimientos que rigen la toma de decisiones (Bobbio, 1997a:451). Este tipo de democracia pone énfasis en la libertad de elegir gobernantes y en los derechos civiles de todos los ciudadanos (Harnecker, 2000:366).

Huntington (1995), uno de los defensores más conspicuos de este tipo de democracia, afirma que existen serios problemas de ambigüedad e imprecisión cuando se define la democracia en términos de autoridad o propósito. Los teóricos han propuesto distinciones entre definiciones de democracia racionalista, utópicas e idealistas por un lado, y definiciones empíricas, descriptivas, institucionales y de procedimiento. Después de intensos debates se ha llegado a la conclusión que la democracia de procedimientos es la definición que proporciona la precisión analítica y los referentes empíricos que hacen útil su concepto.

Huntington cuestiona aquellas posiciones teóricas que alientan definiciones de las democracias más movilizadoras y más idealistas. Para quienes adoptan esas posiciones teóricas, la “verdadera democracia” significa *liberté, égalité, fraternité*, un efectivo control ciudadano sobre las políticas, gobierno responsable, honestidad, y apertura política. Huntington agudiza el tono de su crítica, al afirmar que éstas son para la mayor parte, cosas buenas, y la gente puede definir la democracia en éstos términos; haciéndolo así aparecen todos los problemas que han acabado con la democracia por la fuente o por los objetivos. Ahora bien las normas borrosas no permiten análisis útiles. “Elecciones, apertura, libertad y juego limpio son la esencia de la democracia, el inexcusable *sine qua non*” (Huntington, 1995:22).

Barber (1984:4) califica a la democracia liberal como menguada. Dice que está basada en premisas acerca de la naturaleza humana, del conocimiento y de la política que son genuinamente liberales pero no intrínsecamente democráticas. El minimalismo del modelo liberal promueve una política de tolerancia, de consenso, dice Barber (Ibid:15) con la cual se abdicaba de la libertad personal. Afirma que el propósito de la política debe ser inventar o reformar instituciones, costumbres y actitudes de manera que permitan vivir con el conflicto y con el disenso.

Miliband (1997:31-32) argumenta que “si la democracia se entiende en el sentido de que las *personas corrientes* tienen poder real en todas las áreas de la vida en las que se toman decisiones que les conciernen, entonces la idea de que las sociedades capitalistas son democráticas pertenece a la mitología de la política, no a su realidad (...) en raras ocasiones la democracia capitalista hace posible la elección de gobiernos que persiguen reformas radicales”

Refiriéndose a la aplicación del modelo político de democracia liberal en América Latina, varios autores también lo cuestionan. Para Hernández (1978:47) la democracia liberal no designa “una condición de pueblo, una igualdad en el plano del trabajo, en el disfrute de la riqueza, en la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales”. Touraine (1993:425-430) dice que la solución liberal reprime las demandas populares y promueve un Estado que se identifique con el sector favorecido de la economía. Esto deriva en el peligro del caos, pues la aplicación del modelo, al reforzar las desigualdades, puede provocar la rebelión de las clases medias y populares que se ven eliminadas del sector moderno y caen en la marginalidad. Touraine (1995:18) plantea: “si la democracia no es más que un conjunto de reglas y procedimientos, ¿por qué los ciudadanos habrán de defenderla activamente?”

Touraine (1995:35) también señala que el *Estado de Derecho* no está asociado necesariamente a la democracia: puede combatirla tanto como favorecerla. Se caracteriza porque limita el poder arbitrario del Estado, al tiempo que ayuda a éste a constituirse y a servir de marco a la vida social al proclamar la unidad y la coherencia del sistema jurídico². Se entiende en sentido restringido el *Estado de Derecho* como el Estado cuyos poderes son ejercidos en el ámbito de leyes preestablecidas (Bobbio, 1997b:132). El Estado liberal también es definido como Estado de Derecho cuyo fin es el desarrollo autónomo de una amplia libertad religiosa y la expansión de la libertad económica (Ibid.:173).

O'Donnell (1996:71) señala que las que han sido calificadas de poliarquías en América Latina tienen “dos instituciones extremadamente importantes: una muy formalizada

2 La idea de la soberanía popular asociada al Estado de Derecho, sí prepara el camino a la democracia, dice Touraine (1995:35).

pero intermitente: las elecciones; la otra, informal, permanente y generalizada: el particularismo (o clientelismo definido ampliamente). Un hecho importante es que, en contraste con períodos autoritarios anteriores, “el particularismo existe ahora en una delicada relación de tensión con las reglas e instituciones formales de lo que yo llamo *el paquete institucional completo* de la poliarquía”. Follari (1997:16) alega que la democracia liberal limita “desde la coacción económica las reales posibilidades de igualdad de los ciudadanos, o mediatiza el poder de éstos por vía de la representación”.

Díaz (1998:41) vincula el Estado de Derecho en su origen y desarrollo al Estado liberal “pero (...) no se agota en éste”. Señala cuatro características que definen al Estado de Derecho: 1) el imperio de la ley (de la ley como expresión de la voluntad general); 2) la división de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial; 3) la legalidad de la administración, que implica la actuación de los funcionarios de la rama ejecutiva según la ley y suficiente control judicial; y 4) la garantía jurídica formal y efectiva realización material de los derechos y libertades fundamentales (Ibid.:44-51).

El Estado de Bienestar surge en las democracias contemporáneas para asegurar los derechos económicos y sociales a los grupos más vulnerables a través de las políticas públicas. El objetivo de la asistencia pública es proporcionar a las familias una renta mínima, no igualar las rentas (Macridis y Hulliung, 1998:80). Offe considera que se da un problema global de tensiones potenciales entre los tres elementos institucionales del moderno Estado liberal (el imperio de la ley, la democracia representativa y el Estado de bienestar). Ese problema global se manifiesta en tres subproblemas que se relacionan con la viabilidad de síntesis parciales: a) los elementos liberal y democrático; b) el liberal y el Estado de bienestar y c) el demócrata y el Estado de bienestar. Al principio de los ochenta el discurso dominante se concretó a un supuesto antagonismo entre la seguridad civil colectiva del Estado o el Estado de Bienestar y los aspectos liberales del Estado que garantizan la economía capitalista (propiedad privada y las relaciones contractuales de mercado) (Offe, 1994.170-171).

Díaz (1998:101-113) prefiere hablar de evolución del Estado liberal de Derecho al Estado social de Derecho (Estado de Bienestar o *Welfare State*). Este último propugna un Estado intervencionista cuyo propósito es compatibilizar en un mismo sistema el capitalismo como forma de producción y la consecución de una sociedad del bienestar, con un predominio de la administración sobre la política y de la técnica sobre la ideología. Dice Díaz que los defensores del neocapitalismo piensan “que es el progreso tecnológico quien puede conducir a la *socialización* y a la *nivelación* socioeconómica”. En suma, que la técnica nivela, pero lo hace en los aspectos más superficiales de la vida. Junto a esa nivelación se da un proceso de despolitización y desideologización, que no tiene carácter neutral, es, por el contrario, una ideología profundamente conservadora que pretende suprimir tanto la crítica de carácter político como una auténtica oposición (Ibid.:116-117).

Cuando analizamos las definiciones que diferentes autores dan de este tipo de democracia, podemos concluir que, al menos en teoría, los verdaderos procesos de democratización pasarían por la evolución de la democracia formal hacia la democracia sustancial y de ésta a la democracia participativa, lo cual implica la paralela evolución del Estado de Derecho, al Estado social de Derecho y de éste al Estado democrático de Derecho (Díaz, 1998). Pero éste es un planteamiento utópico, pues se confronta un dilema que N. Bobbio (citado por Pianciola 1997:1506) ha ilustrado en los siguientes términos:

Estamos ante una contradicción que constituye el punto flaco de la democracia socialista (que no debe confundirse con la socialdemocracia): a través del método democrático el socialismo es inalcanzable; pero el socialismo logrado por vía no democrática no encuentra el camino para pasar de un régimen de dictadura a un régimen de democracia. En los estados capitalistas el método democrático, incluso en sus mejores aplicaciones, bloquea el camino hacia el socialismo; en los estados socialistas la concentración del poder, necesaria para una organización unificada de la economía, hace extremadamente difícil la introducción del método democrático.

El problema consiste entonces en conjugar los contenidos socialistas con las técnicas jurídico-políticas derivadas de la tradición liberal-democrática.

La *democracia substancial o substantiva* -que implica la democracia social- apunta a los fines del gobierno, persigue la justicia social y en ella las libertades políticas son secundarias. Su propósito fundamental es la búsqueda de soluciones para los problemas más sentidos de la población: paz, tierra, trabajo, educación vivienda, todas las cosas que permitan avanzar hacia una sociedad más igualitaria (Harnecker, 2000:367).

La democracia substancial “se refiere predominantemente a ciertos contenidos a su vez inspirados en ideales característicos de la tradición de pensamiento democrático, *in primis*, al igualitarismo”. En la democracia sustancial “el término democracia indica un cierto conjunto de fines, como lo es, sobre todo el fin de la igualdad, no solamente jurídica sino social cuando no económica, independientemente de la consideración de los medios adoptados para lograrlos” (Bobbio, 1997a:452). En otra obra Bobbio (1997b:218-222) señala que el desarrollo de la democracia apunta a trascender las formas de poder ascendente que el ciudadano había ocupado, del campo de la sociedad política al de la sociedad civil en sus diversas articulaciones desde la escuela hasta la fábrica. En el futuro, dice Bobbio, una democracia perfecta debería ser al mismo tiempo formal y sustancial. La democratización se define según Wallerstein (1995:11) por el acceso “a las verdaderas decisiones políticas y a un nivel de vida y a una seguridad social razonables”, pues no se concibe la democracia en sociedades polarizadas en lo económico y social tanto en el ámbito nacional como mundial.

Dahl (1991:198) critica la insistencia en que “los resultados sustanciales deben tener preferencia sobre los procesos pasa a ser una lisa y llana justificación antidemocrática del tutelaje, y la *democracia sustantiva* se convierte en un rótulo engañoso para disfrazar lo que de hecho es una dictadura”. Históricamente en una democracia sustancial que atiende primordialmente a los fines, pueden limitarse las libertades políticas, esto es, puede darse una democracia sustancial que se rija y desenvuelva mediante el ejercicio no democrático del poder (Bobbio, 1997b:222).

El *Estado democrático de Derecho* es la fase final del proceso que se realiza en el Estado de Derecho (Díaz, 1998:110). Las insuficiencias del último han sido tratadas de corregir en el llamado Estado social de Derecho o Estado de Bienestar y “su más coherente y completa superación” se daría en el Estado democrático de Derecho (Ibid.:42). En esta propuesta, socialismo y democracia coinciden y se institucionalizan para superar el neocapitalismo propio del Estado social de Derecho, en un “salto cualitativo y real de primer orden” (Ibid.:133-135). También puede llegarse a él desde los sistemas de “democracia popular” o “democracia socialista” en los llamados países socialistas; “el problema se hace más com-

plejo y presenta caracteres mucho más conflictivos con los países del Tercer Mundo” (Ibid.:136-137).

A la *democracia radical* se la llama también democracia fuerte, democracia directa, y democracia participativa. Como forma de organización política tiene su núcleo en la defensa y expresión de la autonomía humana y tal autonomía se expresa en la forma no sólo de participación en el proceso de toma de decisiones, sino de incidencia en la decisión final (Cortina, 1992:194-195). Este tipo de democracia propugna la soberanía popular y la participación directa, en la que cada ciudadano se representa a sí mismo: el ideal común que comparten Rousseau –quien llamó a la voluntad popular ‘voluntad general’- y Marx es la soberanía popular sin mediaciones, una idea que horroriza a los campeones de la democracia representativa, quienes temen los instintos incontrolables de ‘la masa’ irrumpiendo en la política” (Goodwin, 1988:252).

Siendo imposible en una sociedad moderna que todos los ciudadanos estén participando todo el tiempo en la toma de decisiones políticas que les afectan, autores como Follari (1997:21-22) han propuesto diversas medidas para ejercer la democracia directa y el control ciudadano: *referendum*, mandato revocable, imposibilidad de reelección, publicación de los mecanismos de financiamiento de los partidos, declaraciones patrimoniales de los gobernantes, encuestas permanentes a los ciudadanos sobre los temas a decidir, control estatal (no gubernativo) sobre espacios de prensa que permitan la expresión pública. Estas medidas estarían dirigidas a “privar a la casta privilegiada de los políticos profesionales del monopolio por el cual se han apropiado del espacio público”.

Según Bobbio (1996:50) es una propuesta insensata entender la democracia directa como la participación de los ciudadanos en todas las decisiones que les atañen. Considera que la representación revocable es un instrumento más cerca de la democracia directa (Ibid. 59) y que el referéndum –expediente extraordinario para circunstancias excepcionales- es la única institución de la democracia directa que se aplica efectivamente en la mayoría de los estados democráticos avanzados (Ibid.62).

En su propuesta de democracia fuerte, Benjamín Barber se refiere a una forma avanzada de democracia política, sin pretensiones de igualitarismo en lo económico o lo social. Define la democracia fuerte (1984:132-133) como la política de forma participativa, esto es, la política como algo que hacen los ciudadanos, no que se les hace a ellos y sus características distintivas son la deliberación, la decisión común y el trabajo comunes.

La propuesta de Habermas (democracia desde el punto de vista de la teoría del discurso) aporta, en primer lugar, una lectura crítica de la idea republicana de que el pueblo -por lo menos potencialmente presente- es el portador de una soberanía que, en principio, es indelegable. En segundo lugar, critica la idea liberal de que, en el Estado democrático de Derecho, el poder estatal procedente del pueblo sólo se ejerce a través de elecciones y plebiscitos y de los órganos en que se articulan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Habermas afirma que el procedimiento que representa la política deliberativa constituye la pieza nuclear del proceso democrático. Identifica las diferencias tanto de la concepción liberal del Estado como guardián de una sociedad económica, como respecto a la concepción republicana de una comunidad ética institucionalizada en forma de Estado (Habermas, 1998).

De acuerdo con el planteamiento central de Habermas, a lo largo del arduo camino hacia la institucionalización de la *participación ciudadana* universal e igualitaria en la formación de la voluntad política en el Estado de Derecho, se han puesto de manifiesto las contradicciones que se derivan del concepto mismo de soberanía popular. Inicialmente, la

soberanía popular se había entendido como una restricción o inversión de la soberanía del príncipe, soberanía esta que descansaba en un contrato entre pueblo y gobierno. Refiriéndose al poder político, Habermas afirma que éste ha quedado despersonalizado: la democratización ni siquiera gasta sus fuerzas combatiendo resistencias genuinamente políticas, sino que solamente atiende imperativos sistémicos de un sistema económico y administrativo altamente diferenciado.

Habermas concentra sus esfuerzos teóricos en presentar argumentos normativos para elucidar cómo debería pensarse hoy en día una república *radicalmente democrática*, si pudiera contarse con la participación de una cultura política capaz de responder a este reto. La disputa se centra básicamente en el planteamiento de cómo pueden conciliarse la igualdad y la libertad, la unidad con la pluralidad o el derecho de la mayoría con el de la minoría (Habermas, 1993:37).

3. LA DEMOCRACIA SUBSIDIARIA DE UN PACTO

Una lectura de la crisis actual del sistema político venezolano, debe partir de la ruptura con una concepción principista y normativa de la democracia. Esto implica invalidar la estrategia liberal que ha pretendido hacer de la democracia un dogma: un sistema de reglas, instituciones y actores. El problema no puede reducirse a reconocer que existen diferentes significados sobre la democracia como sistema de reglas o formas de gobierno. Es necesario interrogarse sobre las consecuencias de su construcción práctica, y sobre las alternativas que deben plantearse acerca de la democracia como sistema productor de decisiones. Decisiones que afectan no sólo la naturaleza y conformación del Estado, sino también las formas de inserción en el sistema capitalista mundial, la organización productiva, la integración y fortalecimiento de la sociedad civil y los modos de configuración cultural de la población.

El *Pacto de Punto Fijo* que apuntala la constitución de la democracia venezolana a partir de 1958 implicaba no interferir en la influencia de los grupos económicos dominantes, cuyos representantes llegaron a ocupar cargos claves en los gabinetes de las sucesivas gestiones gubernamentales. La ilusoria dádiva populista logró inmovilizar las demandas de mayor participación ciudadana por una población poco organizada para ejercer sus derechos ante la hegemonía de las élites políticas y económicas.

Sólo hoy podemos ver con claridad los efectos de ese proceso secularizador de la democracia. Los condicionantes de un pacto social renovado redujeron la participación política a un acto formal bajo la tutoría de los partidos, y limitaron los espacios para la expresión y organización de la sociedad civil. Esta violencia institucionalizada desborda la instancia económica y política y encuentra un espacio cómodo, conciliador y legitimador en los aparatos educativo-culturales. El principio secularizador de la democracia es lograr su *protección y salvación* en un presente inseguro, escamoteador del futuro, aunque esto signifique violar las libertades y derechos fundamentales. La violencia encubierta en la relación Estado-sociedad se agudiza principalmente por el distanciamiento entre los principios de la legitimidad y la verdad. Hoy, como en ningún otro momento histórico, es vital explicar cuáles son los valores fundamentales de una democracia y cuál es la esencia de su legitimidad.

Sin duda, la democracia se define en el pleno ejercicio de los derechos políticos, económicos y sociales del ciudadano. La revisión de la teoría clásica de la democracia establece que el poder político de cada individuo es inalienable y, por lo tanto, debe ser ejercido por él mismo sin delegarlo a ninguna élite. Hay tres requisitos indispensables en la califica-

ción de un sistema democrático: igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos de formular sus preferencias, igualdad para manifestarlas y recibir igualdad de trato para ponderarlas (Dahl, citado por Guevara, 1989). Pero eso no es suficiente. Plantear el problema ético cuando pretendemos caracterizar la crisis de la democracia por su desempeño, es reconocer la incapacidad del Estado y la sociedad política para lograr el orden y la estabilidad sin violar los derechos fundamentales del ciudadano. La política pactada por las elites del *Pacto de Punto Fijo* creó una separación entre representantes y representados, que explica la ilegitimidad de nuestra democracia.

La definición de la democracia que finalmente surgió en Venezuela luego del derrocamiento de la dictadura, dependió en gran medida de las percepciones formadas y de las habilidades ejercidas por los actores representantes de las elites políticas y económicas tradicionales, en el contexto mismo del periodo de transición. La incertidumbre política y económica de esos primeros años se vio reflejada en las demandas de estabilidad y seguridad planteadas tanto por el sector privado, como por las mayorías sociales que habían experimentado la negación de sus derechos económicos, sociales y políticos, y por las presiones que, solapadamente, ejercían las compañías petroleras y los intereses extranjeros por ellas representados.

El *Pacto de Punto Fijo* creó las normas de convivencia para resguardar el orden y la armonía. Tres partidos políticos: Acción Democrática (AD), Comité Político Electoral Independiente (COPEI) y Unión Republicana Democrática (URD), concertaron para legitimar un gobierno. El acuerdo excluyó al Partido Comunista (PCV). Aquí comienza a legitimarse el principio negador de la libertad del ejercicio político. Goran Therborn (1989:94-95) considera que una de las razones para no considerar democrático el sistema político venezolano en los años 60 es, precisamente, la proscripción parcial de la participación de los partidos de izquierda en las elecciones de esa década.

La concertación entre elites es una forma intrínsecamente antidemocrática de representación de intereses. La exclusión de importantes fuerzas y organizaciones sociales otorgó a los partidos políticos firmantes del pacto un protagonismo inusual y condujo a la desmovilización política del ciudadano. No obstante, la legitimación del pacto exigía una base institucional: "la democracia venezolana de 1958, se fijó sobre un conjunto de principios sustantivos. Ellos fueron: a) el nacionalismo, b) la intervención estatal, c) el populismo y d) el desarrollo económico y social" (Arenas, 1989:34). El espíritu político del *Pacto de Punto Fijo* fue institucionalizado en la Constitución venezolana de 1961. Así, el *Pacto* se convirtió en la base normativa del Estado y refleja la tradición venezolana de un poder altamente centralizado, que necesita de un mediador por encima de los partidos. Esto es, un presidente democráticamente electo que pasa a ser el árbitro supremo del país (Karl, 1988:320).

El *Pacto* también previó la paz social y el ejercicio económico en términos armónicos. Armonía garantizada por el compromiso entre obreros y empresarios de mantener los contratos patronales firmados en el anterior régimen dictatorial. Los acuerdos entre los principales actores políticos evitaban la deliberación y conflictos sobre objetivos esenciales en el campo económico: se aceptó un modelo de desarrollo basado en la acumulación de capital. Hubo coincidencia en proporcionar apoyo y protección a la industria nacional y a la reorganización del régimen de propiedad de la tierra, fundamentado éste en la reforma agraria. Las relaciones entre capital y trabajo serían reguladas a través de una reformada Ley de Trabajo.

Otro aspecto definitorio del modelo de desarrollo propuesto fue el carácter central del Estado como supervisor, promotor y reformador de la actividad privada. El papel del Estado como agente productivo directo se vio reflejado en las siguientes líneas de acción:

subsidios al sector privado, reorganización y defensa de industrias estatales como la Petroquímica y la Siderúrgica, reforma y modernización del sistema tributario y la política petrolera (López y Gómez, 1985:10-11). La renta petrolera se constituyó en garante fundamental de la estabilidad democrática y los partidos políticos se convirtieron en mediadores absolutos entre el Estado y la sociedad civil en la distribución de esa renta.

Paralelos al *Pacto de Punto Fijo* se produjeron al mismo tiempo otros dos importantes acuerdos. El primero se estableció con las Fuerzas Armadas y garantizaba a sus miembros el mejoramiento de sus condiciones socio-económicas junto con la participación directa y autonomía de acción en el aparato del Estado (Ibid.:85). Por su parte, las Fuerzas Armadas acatarían su condición de cuerpo apolítico, obediente y no deliberante. El segundo acuerdo se hizo con la Iglesia Católica mediante la Ley de Concordato Eclesiástico de 1964.

El estado venezolano ha sido, en primer lugar, distribuidor de la renta petrolera (Van der Dijs, 1993:173) y ha adoptado los roles de interventor, regulador, benefactor y promotor del desarrollo. Ha sido, además, empresario y proveedor de bienestar social (Romero, 1987:23-26) lo que ha resultado en su hipertrofia, ineficiencia y consecuente agotamiento del modelo. A partir de 1978, las políticas económicas del sistema se inspiran en el modelo neoliberal según Van der Dijs (1993:162), pero Salamanca (1992:270) ubica el gran viraje en 1989 con el VIII Plan de la Nación del gobierno de Carlos Andrés Pérez.

4. ANÁLISIS DEL DISCURSO POLÍTICO

El discurso político se analiza aquí considerando dos dimensiones: la dimensión política y la dimensión ideológica. Más arriba se ha examinado el concepto de democracia, los tipos de democracia y los modelos de Estado asociados a ellos. Esa fundamentación teórica orienta el análisis del discurso en su *dimensión política*. En esta sección trataremos los conceptos asociados con la *dimensión ideológica*: el liberalismo y el neoliberalismo, el socialismo y el populismo.

4.1. DEMOCRACIA E IDEOLOGÍA

La ideología, dice Díaz (1998:115-116) constituye, primero, una “respuesta cultural valorativa a una determinada realidad”; segundo, “una conceptualización de un determinado sistema de legitimidad”. Algunas ideologías se transforman; otras “pierden su razón de ser, su operatividad, su eficacia” y hasta “los factores tecnológicos influyen sobre ellas”. Los diferentes modelos de democracia se asocian con diferentes ideologías. Así, la democracia formal o procedimental toma sus fundamentos del liberalismo, mientras la democracia sustantiva o sustancial lo hace del socialismo. El populismo no constituye para algunos autores una ideología propiamente sino que lo examinan como un fenómeno, un estilo, un movimiento común a las democracias latinoamericanas.

4.1.1 LIBERALISMO Y NEOLIBERALISMO

La democracia procedimental se inspira en la ideología del liberalismo³. Éste tiene como valores fundamentales la libertad, la igualdad jurídica, la importancia de la vida pri-

3 Matteucci, (1997:880) advierte que no debe entenderse al liberalismo como una simple ideología política de un partido, sino como una idea encarnada en instituciones políticas y en estructuras sociales.

vada, la ética subjetiva, la tolerancia y el egoísmo como virtud (Goodwin, 1988:45-81). El *liberalismo* se opone a la interferencia del Estado en el campo de las actividades individuales; es partidario de la economía de mercado y del Estado reducido al mínimo indispensable (Bobbio, 1996:126)⁴. La democracia liberal es pluralista, representativa⁵ y defiende la separación de los poderes. En oposición a la intervención de los Estados, y en defensa de la supremacía del mercado, en el liberalismo la libertad es considerada el valor fundamental de toda moral.

La mayoría de los autores latinoamericanos son críticos del neoliberalismo por las consecuencias económicas, sociales y políticas que la aplicación de las políticas neoliberales han tenido en el subcontinente. Vial (1992:156-157) niega la hipótesis neoliberal de que la lógica de coste-beneficio monetario presenta el mayor grado de eficacia. La investigación de Vial le hace concluir que la lógica neoliberal ostenta un rotundo déficit de racionalidad.

Boron (1998:177-178) condena la aplicación del modelo neoliberal no sólo desde el punto de vista moral sino que lo califica de inoperante desde el punto de vista económico. Algunos logros de las políticas neoliberales en Latinoamérica son a costa de la desorganización de los sectores populares; de acentuar las desigualdades existentes en nuestras sociedades y de crear nuevas donde no existían; de achicar ostensiblemente los espacios públicos, en un proceso de privatización de lo público, mediante el cual se convierten en adquiribles según las reglas del mercado los servicios de educación, salud, seguridad social, recreación y preservación del medio ambiente (Boron, 1998:180-181).

Desde el punto de vista estrictamente ideológico, señala Boron (Ibid. 173), el éxito del neoliberalismo ha estado en producir una *resemantización* en clave conservadora, con el propósito de alterar profundamente los significados de ciertos conceptos, como por ejemplo, el uso del concepto de *reforma* para designar “un conjunto de políticas que objetivamente empeoran las condiciones económicas y sociales (...) las *reformas económicas* puestas en práctica (...) son en realidad *contra-reformas* orientadas a aumentar la desigualdad económica y social y a vaciar de todo contenido las instituciones democráticas”. Entre las varias que nombra, la segunda consecuencia ideológica importante es la de la creación de un *sentido común* neoliberal, resultado de un proyecto tendiente a manufacturar el consenso que permita la conformidad popular ante las políticas promovidas por los capitalistas (Ibid. 175-176), en lo que ha sido llamado en Francia el *pensamiento único*. Por último, el éxito en convencer a amplios sectores de las sociedades capitalistas, incluyendo sus élites políticas, de que no existe otra alternativa que la adopción del modelo neoliberal.

4.1.2 SOCIALISMO Y NEOSOCIALISMO

A la democracia substancial o sustantiva se la asocia ideológicamente con formas de socialismo: con la social democracia y con la democracia cristiana, inspiradas respectivamente en el humanismo ateo y un impulso originariamente cristiano.

4 No obstante que el liberalismo, como ideología del capitalismo, propugna la mínima intervención estatal en la economía, Japón es un ejemplo notable de intervención estatal en una economía capitalista, cuyo éxito económico, señala Milband (1997:120-121), en gran parte se debe a ella. El estado japonés interviene directa o indirectamente en las consideradas *industrias estratégicas*.

5 A pesar del énfasis en la representación y en las elecciones, dicen Macrillis y Hulliung (1998:54), históricamente los liberales restringieron y obstaculizaron el poder del legislativo y el derecho de la mayoría a decidir.

Pianciola (1997:1501-1507) examina el significado del término socialismo, en qué se diferencia del comunismo y las tendencias socialistas actuales. Los procesos recientes del socialismo han demostrado de manera cada vez más evidente el peso que tienen las historias nacionales, la diversidad de situación económica, el pluralismo de las tradiciones culturales y de las ideologías.

Miliband (1997:61-66) define el socialismo actual sobre la base de tres temas centrales interrelacionados e interdependientes: a) una sociedad inconmensurablemente más democrática que impregne todos los aspectos del orden social, cosa que no ocurre en las actuales sociedades capitalistas; b) el igualitarismo, distinto de la igualdad perfecta (concepto insostenible) que busca la eliminación de las principales desigualdades en lo que a ingreso, riqueza, poder y oportunidades se refiere; y c) la socialización de una parte predominante de la economía, mediante varias formas de propiedad, control y dirección públicas o sociales.

Entre los aportes socialistas a la democracia se cuenta la conquista del voto universal igualitario. Fueron los socialistas de la Comuna de París los primeros en señalar la esencialidad de desigualdades no formales y en introducir un proyecto para lograr la universalidad del voto (Cerroni, 1993:130). Otra demanda de los movimientos socialistas fue el derecho a la asociación, derecho no sólo olvidado sino combatido por la tradición liberal. También en el ámbito de los derechos sociales, de la intervención distributiva del Estado, de la instrucción obligatoria y la salud pública, los movimientos socialistas han presionado a la tradición liberal (Ibid. 133-134).

Frente al fracaso del comunismo y de los socialismos reales de Europa el Este, por un lado y, por el otro, el avance de la globalización de los mercados como estrategia del liberalismo y el capitalismo, varios autores hablan de un *neosocialismo*. Ianni (1998:14-16) plantea que la idea de neosocialismo implica, en primer lugar, el reconocimiento de que los dilemas sociales, económicos y culturales se manifiestan simultáneamente en los ámbitos local, nacional y mundial. En segundo lugar, implica “impugnar ética y políticamente, tanto la tiranía del Estado como la del mercado, proponiendo una visión de la sociedad y la política en la que se pueda recuperar la dimensión de lo público” (Ibid.18).

El socialismo en América Latina no se enfrenta únicamente al capitalismo en cuanto enemigo presente sino, sobre todo, consigo mismo en cuanto superación de un pasado histórico. Aparece como una vaga aspiración de cambio, símbolo de una revolución impotente, fácilmente recuperable por los enfoques tecnocráticos. Pero, por otra parte, la política tecnocrática también fracasa. (Lechner, 1977:78-80).

4.1.3 POPULISMO Y NEOPOPULISMO

Las actitudes de los tratadistas frente al populismo son divergentes. Algunos lo califican de un movimiento “genuinamente latinoamericano, original, capaz de movilizar e integrar grandes masas y la única fuerza política transformadora viable en nuestros países” mientras que para otros es “un movimiento demagógico, oportunista, manipulativo, corrupto, retórico e ineficaz” (Rey, 1976:137). Para Vega (1992: 121-122) el populismo fue una respuesta históricamente significativa a la vaciedad del liberalismo de las elites latinoamericanas, “(...) además de integrar grandes masas al mercado, propiciar la industrialización, la sustitución de importaciones y la urbanización, desarrolló un proceso de ampliación de la participación política bajo una suerte de ciudadanía social a la que se le daba prioridad frente a la ciudadanía política”. Quijano (1998:171) señala que en América Latina se denominó populismo a experiencias políticas de naturaleza muy disímil.

A la cuestión de cuáles son sus principios, valores, características y prácticas, el populismo ha dado origen también a una gran diversidad de análisis. En lo relativo a sus *principios*, Wiles (1969:203-204) dice que se basa en la premisa de que el pueblo, definido como la “gente simple” y sus tradiciones colectivas, es el depositario de la virtud. Esa premisa provoca un síndrome político revestido de matices socialistas que varían en cuanto a intensidad y aparición en el tiempo, pero que son “de sorprendente permanencia”. Autores como Wiles (Ibid.), Newton (1980:71-72) y Hennesy (1969:41) califican de imprecisa o incoherente la ideología populista. Dahl reconoce una teoría populista que postula dos condiciones que pueden resultar antagónicas según el modelo de democracia que se defienda: la soberanía popular (propia del modelo de democracia radical) y la igualdad política (rasgo de la democracia liberal).

El populismo exalta al pueblo, como factor fundamental del proceso de cambio (Guevara, 1989:28-29). La idea de pueblo es asumida como un mito (Incisa de Camerata, 1997:22) o como un ente colectivo unificado, heterogéneo, donde desaparecen las tensiones de clase⁶ (Hennesy, 1969:41-42; Rey, 1976:142-143). En el populismo clásico, lo “popular” define la constitución de alianzas entre clases, grupos y sectores sociales muy diversos y heterogéneos pero no antagónicos que se enfrentaban a las elites dominantes (Sánchez Praga, 1998:152). Hay una división entre el pueblo y el “no pueblo”. Éste último es visto como “una especie de conjura permanente y de proporciones universales” (Incisa de Camerata, 1997: 24), o como un enemigo común, real o inventado (“los oligarcas”, “el imperialismo”) al que se le atribuyen todos los males (Rey, 1976:142).

Son *valores* del populismo la soberanía popular, la igualdad política (Dahl, 1988:87); la justicia social (Lefort, 1992:141)⁷; el nacionalismo, el antiimperialismo, el antielitismo y el antioligarquismo (Hennesy, 1969:41); la modernización y el reformismo (Guevara, 1989:28-29), la estabilidad y el consenso (COPRE, 1993); es moralista, más que programático (Wiles, 1969:204).

En cuanto a las *características* del populismo se señalan el liderazgo personalista y estructuras corporatistas (Newton 1980:72; Burbano de Lara, 1998:10). Ese liderazgo proviene de una clase media urbana (Hennesy, 1969:41) y establece un contacto místico con las masas (Wiles, 1969:64).

Por último nos referiremos a lo que los autores registran como prácticas económicas y políticas de los partidos populistas. En lo *económico*, a pesar de que los regímenes populistas latinoamericanos clasifican como capitalistas dependientes -con una retórica socialista- en un proyecto de desarrollo hacia adentro, hacen énfasis en la redistribución de la riqueza más que en el aumento de la capacidad de producción; protegen la industria nacional contra la competencia externa; nacionalizan empresas con valor estratégico y promulgan leyes para controlar la remisión de beneficios al exterior (Hennesy, 1968:41; Rey, 1976:142-143).

En lo político, la distancia entre lo formal y lo legal caracteriza la práctica populista y el Estado funciona muchas veces fuera de la legalidad (Van der Dijs 1993:172). Están presentes elementos “bonapartistas” y “cesaristas”, con rechazo del tipo de burocracia webe-

6 De allí que los partidos populistas latinoamericanos se declaren policlasistas (Brito García, 1988:10).

7 Lefort advierte que la justicia social del populismo “viene desde arriba” y obedece al propósito de rechazar los peligros de requerimientos por reformas democráticas.

riana y concesión de importancia a la fidelidad política (Rey, 1976:143). Este último autor (Ibid.: 147) señala en el populismo a) la apertura de canales de participación económica y social a grupos históricamente marginados; b) la creación de relaciones y vínculos de carácter personal y utilitario (mediante una política prebendaria), en lo que se ha llamado el particularismo (Van der Dijs, 1993:172) o clientelismo; c) la proclamación ideológica de los principios democráticos que en la práctica se traduce en “auténtica participación” de masas. Vega (1992:121) critica el hecho de que el concepto de democracia ciudadana es reemplazado por la participación plebiscitaria directa o de las masas organizadas desde el Estado o asociadas al mismo. Los regímenes populistas, apoyándose en manifestaciones públicas de apoyo, son proclives a tácticas extraparlamentarias (Newton, 1980:71-72).

El *neopopulismo* apela también al pueblo, pero como populacho, dice Mayorga (1998:125). Los líderes neopopulistas “por el sujeto que convocan, se puede decir” que son *caudillos de baja agregación* que no contemplan la transformación de la sociedad. Si el populismo fue antioligárquico, el neopopulismo de los años noventa, en México, Perú, Bolivia y Argentina, hace alianzas con los sectores empresariales más concentrados. La redefinición de las alianzas se acompaña de una operación ideológica y discursiva que permitió la reconciliación del populismo con el liberalismo (Novaro, 1998:40).

4.1.4 EL POPULISMO REEXAMINADO

Aníbal Quijano (1998) es uno de los autores que ha discutido con mayor propiedad el fenómeno del populismo. En su análisis histórico y semántico del concepto, se pregunta si es pertinente calificar de populistas a experiencias políticas de naturaleza tan disímil como las nacional-democráticas o nacional-populares⁸ y regímenes como el de Fujimori. Entre las opciones conceptuales desde las cuales los autores latinoamericanos se han aproximado al estudio de las experiencias populistas, Quijano (Ibid:176) señala que se hacen necesarios “cuidadosos deslindes capaces de constituir” con la trayectoria del populismo “un genuino campo de significaciones donde tales experiencias, a pesar de su diversidad, muestren alguna filiación histórica común”.

El problema reside en que, en la mayoría de los casos, los análisis del populismo latinoamericano se han hecho desde “las plantillas de *lectura* eurocéntrica”, esto es, “se asume un supuesto patrón histórico universal, el europeo occidental, respecto del cual todas las demás experiencias históricas no son sino casos particulares y según el cual deben ser, en consecuencia, *leídas* todas ellas” (Ibid.:171-172). Entre quienes hacen la lectura desde esa perspectiva destacan dos posiciones⁹: a) la de los dominadores y sus intelectuales para quienes la identidad de lo popular y lo plebeyo es negativa; este enfoque se ha convertido en hegemónico, casi único; y b) la de las gentes de *izquierda* de las capas medias tradicionales (de origen *no-popular*), lo mismo *revolucionarias* que *reformistas*, quienes han reclamado sin mucha fuerza una identidad positiva de esas categorías (Ibid.:176).

La manipulación ideológica del concepto, primero, saca del debate la cuestión de las relaciones de poder, pues se elude toda referencia a los grandes intereses sociales en juego, a los conflictos sociales y políticos, que no pueden ser analizados sino en contextos históri-

8 Touraine (1987 y 1993) desde los 80 ya se refería a regímenes nacional-populares en América Latina.

9 Las otras dos opciones conceptuales anotadas por Quijano se definen por la referencia histórica rusa, en versión estaliniana; y la referencia a la experiencia de EEUU después de la Segunda Guerra Mundial.

cos particulares y específicos; y, segundo, permite etiquetar de *populistas* lo mismo a Menem, a Velasco Alvarado que a Fujimori, o Alan García, de la misma manera que se igualaba a fascistas y a movimientos nacional-democrático-populares. Se ignoran los intentos nacional-democráticos en los que tomaron parte clases y movimientos populares combatidos y derrotados por fuertes alianzas imperialistas a través de mecanismos económico-políticos, de sangrientos golpes militares, o por ambos medios.

Quijano compara las luchas latinoamericanas a una combinación -en un mismo tiempo, lugar y actores históricos- de las luchas europeas contra el *antiguo orden* (1780-1850), los de carácter liberal en Estados Unidos a fines del siglo XIX, los conflictos de los trabajadores europeos entre 1871 y 1939 y las luchas antiimperialistas y socialistas de otros pueblos del Tercer Mundo en la segunda mitad del siglo XX (Ibid.:181-182).

En lo relativo a los discursos, plantea Quijano que, “lo mismo que el *liderazgo*, no pueden ser realmente estudiados, mucho menos explicados”, sino en el contexto “de las relaciones e intereses sociales en juego”. Esto se pone en evidencia, dice, al comparar “los discursos y liderazgos de, por ejemplo, Velasco Ibarra y de Jorge Eliécer Gaitán; o los de Vargas después del “Estado Novo” y el “vargogoularismo” posterior, o los regímenes de Perón, de Velasco Alvarado o de Acción Democrática (...)”. Siendo muy diferentes, tienen en común el elemento antioligárquico -antiimperialista o nacional democrático-popular.

Igual ocurre al comparar el discurso de un líder en dos períodos diferentes. Quijano cita como ejemplo los discursos de Paz Estenssoro de 1952 y en 1984; concluye que, siendo la misma persona, los discursos comparados de los dos períodos, sociológica y politológicamente revelan dos personajes de signo contrario. Otro ejemplo es el Perón de 1945-1955 comparado con el de 1973-1976 y “esa comparación es más violenta con el Menem de los noventa, aunque el partido de ambos siga llamándose Justicialista. En estos casos, la cuestión del populismo debe ser planteada, sobre todo, en tanto que pregunta por el proceso que lleva a una misma persona o a un mismo partido, de un carácter histórico social a otro contrario. O, en otros conocidos términos, de un drama a una farsa” (Ibid. 188-189).

Quijano califica de “grueso contrabando intelectual” la pretensión de denominar *populistas* (neopopulistas para algunos) a los regímenes que, como el de Fujimori o de Menem, deshacen lo que gobiernos nacional-populares, en respuesta a las luchas populares, habían hecho en Latinoamérica¹⁰ (Ibid.:178 y 185). Regímenes, movimientos y discursos nacional-populares que debieron enfrentarse no sólo a las oligarquías locales, sino también a sus patronos y socios imperiales y, por tanto, no caben, “salvo en algunos aspectos tangenciales y puntuales” en la *teoría reduccionista* sobre el *populismo* (Ibid.:178 y 182).

4.2 LOS PARTIDOS TRADICIONALES DE LA DEMOCRACIA VENEZOLANA

AD y COPEI se presentan como opciones ideológicas diferentes. AD es el partido social demócrata, populista por excelencia: policlasista, nacionalista, antioligárquico, antiimperialista y democrático reformista en su acción política. De Acción Democrática en sus inicios (1945-1948) dicen Acosta y Gorodeckas (1985:138) que “constituyó una manera de asumir y procesar la dimensión nacional-popular. Por primera vez en la historia

10 Entre esos logros, que califica de parciales, menciona Quijano la prestación de servicios públicos estatales en educación, salud y seguridad social; estatización y control de recursos de producción; la redistribución del ingreso; y la ampliación de las bases sociales de la ciudadanía.

política del país un partido y un régimen político asumían la dimensión popular en la constitución ideológica de los sujetos de acción colectiva”. Los errores que AD cometió en ese trienio “no se repetirían en 1959” (Ibid.:142).

COPEI es la versión venezolana de los partidos socialcristianos europeos, inspirados en las ideas socialistas y en la doctrina social de la Iglesia Católica. Según Combellas (1985:50) la democracia cristiana aparece en la historia contemporánea con un intento de constituirse en una tercera vía entre el capitalismo y el comunismo. Fundador del partido socialcristiano COPEI y principal ideólogo de la democracia cristiana en Venezuela, Caldera define en 1974 la democracia cristiana como una democracia orgánica, comunitaria, participativa (1978: 60-61) y afirma que la noción de democracia orgánica se opone a la democracia inorgánica “prototipo del individualismo liberal”. Esta característica de la democracia, dice, reposa en la “coordinación armónica y eficiente de las distintas instituciones”. Caldera remite a la idea funcionalista de la sociedad democrática como organismo en el cual cada parte tiene sus funciones específicas dentro de una rígida jerarquización entre las partes. La noción organicista también fue adoptada por el fascismo (Díaz, 1998:72). A esa afinidad –al menos inicial- del pensamiento socialcristiano en Venezuela se refiere Ramos Jiménez (1995:314) cuando reseña que la creación del Partido Social Cristiano Copei surge de la Unión Nacional Estudiantil, “un pequeño grupo de estudiantes católicos, anticomunistas y simpatizantes del franquismo en los años 30”.

4.3 METODOLOGÍA

Utilizamos como fundamento de nuestro análisis los modelos propuesto por Rokeach y Brito García. Milton Rokeach (1973:177) analizó el discurso de políticos de diferentes tendencias ideológicas y, aplicando su “modelo de dos valores de la ideología política” concluyó que “cualquier similitud que exista entre las cuatro principales ideologías (socialismo, comunismo, fascismo y capitalismo) es entre valores instrumentales y no en los sistemas de valores terminales o, dicho de otra manera, en los medios en lugar de los fines”. Rokeach examinó textos de cinco autores socialistas; Lenin, de ideología comunista; Hitler, de ideología fascista; y Barry Goldwater, de ideología “capitalista” (liberal). La aplicación del modelo reveló que hay dos valores terminales cuya apreciación positiva o negativa, o su presencia o ausencia del discurso político, marcan diferencias entre las orientaciones ideológicas. Esos dos valores son la libertad y la igualdad.

Del análisis de Rokeach se desprende que el *socialismo* asigna alta importancia a la libertad y a la igualdad; el *comunismo* concede alta importancia a la igualdad y poca a la libertad; para el *capitalismo-liberalismo* es altamente importante la libertad pero no la igualdad; y el *fascismo* concede poca importancia a ambos valores. El desmontaje de una ideología política exige determinar quiénes intervienen y desfilan como actores en el campo político, qué valores le sirven como objetivos de su acción, y cómo proceden éstos actores a lo largo de la historia y por qué lo hacen (Britto García, 1989:134).

Britto García (1989:205 y ss.) aplicó el método de Rokeach, para estudiar el discurso de Rómulo Betancourt, presidente venezolano durante el período 1959-1964. Encontró que, de los cinco valores más mencionados por Betancourt (poder del Estado, unidad grupal, igualdad, salud, libertad), tres presentan coincidencias con los cinco primeros valores del discurso fascista (poder del Estado, unidad grupal y salud); dos coinciden con los cinco primeros valores del discurso socialista (igualdad, salud); una coincide con los cinco primeros valores del discurso comunista (poder del Estado); y una coincide con el discurso capitalista (libertad). Brito García (Ibid.:211) creó nuevas categorías para dar cabida a valo-

res que no aparecen en las tablas de Rokeach “ al analizar el discurso populista de Betancourt. Bolívar (1995) hizo un análisis lingüístico del discurso de Rafael Calera y se centra en el uso de la autorreferencia por el expresidente; uso que se considera uno de los indicadores del discurso populista.

El análisis que aquí proponemos se hace desde la perspectiva política e ideológica y abrimos -como recomienda Britto García- nuevas categorías que surgieron del examen de las fuentes de la Ciencia Política y del proceso mismo de análisis lexical del discurso.

Se analizaron los discursos políticos de Rafael Caldera y de Carlos Andrés Pérez. Ambos ocuparon la presidencia de Venezuela en dos oportunidades. Caldera fue elegido por primera vez para el período 1969-1974 y reelegido para el de 1994-1999; el primer gobierno del Pérez correspondió al quinquenio de 1974-1979 y en el segundo gobernó de 1989 a 1992, cuando fue destituido por el Congreso, dos años antes de cumplirse el período constitucional.

En el análisis se consideraron dos dimensiones: la política y la ideológica. La *dimensión política* incluye las tres variables de democracia a que nos hemos referido anteriormente, con sus indicadores: a) democracia formal o procedimental; b) democracia sustancial o substantiva y c) democracia radical o democracia directa. La *dimensión ideológica* contempla tres variables: a) liberalismo; b) socialismo y c) populismo, con los indicadores de cada uno.

Dados los objetivos del estudio, en los discursos de rendición de cuentas anual al Congreso se analizaron las partes con función argumentativa o persuasiva, esto es, aquéllas que buscan convencer o persuadir, no demostrar, y que se basa en principios de verosimilitud, no de verdad (Montero, 1999:17; Erlich, 1999:173) y se excluyeron las partes del informe administrativo de la gestión que tienen función “realizativa”, esto es, que pueden ser verificadas como verdaderas o falsas, tienen sentido y referencia concreta y que, por tanto, constituyen actos locutivos (Blum-Kulka, 1997:72-73). Para hacer más manejable el corpus se excluyeron del análisis estadístico los artículos, preposiciones, conjunciones, pronombres personales (excepto yo y nosotros), pronombres relativos y correlativos contenidos en las piezas.

Del *primer período* presidencial de Rafael Caldera (1969-1974) se analizaron siete piezas oratorias: *El programa de gobierno*, *El discurso de toma de posesión* y los *Mensajes anuales al Congreso* durante todo el período, con un total 29.193 palabras. A los discursos ante el Congreso del *segundo período* presidencial (1993-1998) y el de toma de posesión se agregan dos discursos pronunciados por Caldera en su condición de senador vitalicio: el primero ante el Senado con motivo de los acontecimientos del 28 de febrero de 1989 y el segundo en una sesión extraordinaria de las dos cámaras del Congreso a propósito del decreto de suspensión de garantías por Carlos Andrés Pérez para enfrentar la rebelión militar del 4 de febrero de 1992. En total se incluyen ocho piezas del lapso 1989-1998 que en conjunto suman 31.601 palabras.

De Carlos Andrés Pérez se incluyen, del *primer período* presidencial (1974-1979), *El Discurso de toma de posesión* y los cinco *Mensajes anuales ante el Congreso*, para un total de seis piezas que en conjunto suman 30.966 palabras. Del *segundo período* presidencial (1989-1992) se seleccionaron: el discurso de toma de posesión de Pérez en febrero de 1989, su intervención ante el Congreso en ese mismo mes con motivo de su decreto de suspensión de garantías constitucionales por los sucesos del 28 de febrero de 1989 y los *Men-*

sajes anuales ante el Congreso de 1990, 1991 y 1992: en total cinco discursos que en conjunto hacen 18.166 palabras.

4.4 RESULTADOS

En la tabla de la página siguiente se comparan los discursos en términos de las familias de conceptos para cada una de las categorías analíticas medidas, primero, en términos absolutos (número de veces que aparece un concepto en el discurso); segundo, dado que la extensión de los *corporis* difiere apreciablemente en volumen, para hacer significativo el análisis se estableció la relación en términos porcentuales entre la frecuencia de los términos objeto de análisis y el total de palabras en la pieza correspondiente, como lo proponen De Landtscheer y van Oortmerssen (2000).

4.4.1 EL DISCURSO DE RAFAEL CALDERA

El primer gobierno de Caldera (1969-1974) concordó con la emergencia y desarrollo del Estado capitalista periférico, marco en el que el modelo de acumulación de capital, así como el desarrollo económico pierden autonomía y se hacen más dependientes de la dinámica y necesidades de los espacios capitalistas desarrollados (Licha, 1990:26). Urbaneja (1996:409) señala que: “A diferencia de CAP, que no cree mayormente en nada específico, Caldera tiene una formación muy arraigada en la vieja doctrina social de la Iglesia, la de las llamadas *Encíclicas sociales*”.

Caldera -quien había renunciado a su partido Copei- fue elegido para su segundo gobierno (1993-1998) con el apoyo de *Convergencia*, movimiento formado en su mayoría por disidentes de Copei, y una coalición política de grupos de izquierda. El período se inicia con una severa crisis financiera, un descomunal déficit fiscal y un recrudescimiento en las luchas sociales y políticas. Caldera negoció con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial fórmulas para el pago de la deuda externa; estos organismos impusieron condiciones que se materializaron en la llamada *Agenda Venezuela* que consistió en la ejecución de un programa de ajuste macroeconómico y un conjunto de medidas de carácter social.

Contrasta lo que dice Caldera -especialmente al principio de su carrera política y en su obra publicada, donde defiende una democracia cristiana apegada a la doctrina social de la Iglesia Católica en la cual se fundamentan los partidos socialcristianos- con su actuación al frente de una gestión de gobierno.

4.4.1.1 DIMENSIÓN POLÍTICA

En el *primer período*, Caldera, quien había obtenido la presidencia con apenas 27% de la votación y un apoyo parlamentario débil (22%), muestra en su discurso mayor afinidad con conceptos de la democracia procedimental (0,596%). Por cada mención de conceptos vinculados con la democracia substantiva, se refiere siete veces a conceptos de la democracia procedimental (0,596/0,086=6,9:1); y por cada alusión a conceptos de la democracia radical menciona cinco de la democracia procedimental (0,596/0,110=5,4:1). Resaltan en Caldera su apego a la normativa (0,161%) y la preocupación por la libertad (0,106%), la constitucionalidad (0,092%) y los derechos ciudadanos (0,089%).

	Rafael Caldera				Carlos Andrés Pérez			
	1969-1974		1993-1998		1974-1979		1989-92	
Número de palabras analizado	29.193		31.601		30.966		18.166	
	f	%	f	%	f	%	f	%
DIMENSIÓN POLÍTICA								
Democracia Procedimental	174	0,596	122	0,386	126	0,407	29	0,160
Constitución/constitucional	27	0,092	30	0,095	45	0,145		
Estado de derecho	4	0,014	3	0,009	4	0,013	1	0,006
Institucionalidad	5	0,017	10	0,032	9	0,029	12	0,066
Leyes/legalidad/normativa	47	0,161	16	0,051	33	0,107	4	0,022
Pluralismo	14	0,048			6	0,019		
Representación	10	0,034	18	0,057	3	0,010	5	0,028
Derechos ciudadanos	26	0,089	16	0,051	8	0,026	2	0,011
Libertad/libertad política	31	0,106	17	0,054	8	0,026	3	0,017
Votación/Sufragio/elecciones	10	0,034	12	0,038	10	0,032	2	0,011
Democracia Sustantiva	25	0,086	24	0,076	74	0,239	20	0,110
Desarrollo económico y social/ desarrollo del hombre	14	0,048	4	0,013	30	0,097	4	0,022
Derechos sociales	1	0,003	2	0,006	9	0,029	3	0,017
Distribuc. del ingreso/riqueza	2	0,007	2	0,006	21	0,068	8	0,044
Justicia social/equidad	8	0,027	16	0,051	14	0,045	5	0,028
Democracia Radical	32	0,110	11	0,035	6	0,019	5	0,028
Democracia participativa	4	0,014	1	0,003	1	0,003	1	0,006
Participación popular	28	0,096	10	0,032	5	0,016	4	0,022
DIMENSIÓN IDEOLÓGICA								
Liberalismo	126	0,432	121	0,383	92	0,297	91	0,501
Libertad económ./libre mercado	7	0,024	28	0,089	-2	-0,006	3	0,017
Empresa privada	12	0,041	9	0,028	31	0,100	4	0,022
Garantías a propied. privada			2	0,006	3	0,010		0,000

Relaci. FMI y banca internac.			12	0,038		0,000	24	0,132
Ajustes					1	0,003	30	0,165
Rechazo a la interven. estatal					10	0,032		
Orden	29	0,099	12	0,038	19	0,061	6	0,033
Paz/pacificación	35	0,120	16	0,051	7	0,023		
Bienestar social/seg.social	43	0,147	42	0,133	23	0,074	24	0,132
Socialismo	32	0,110	26	0,082	80	0,258	4	0,022
Nacionalización/reversión					23	0,074		
Planificación estatal	4	0,014			7	0,023		
Poder económico del Estado					5	0,016		
Empresas públicas	1	0,003			16	0,052		
Control del Estado	6	0,021			24	0,078		
Igualdad social	4	0,014			4	0,013		
Solidaridad social	17	0,058	26	0,082	1	0,003	4	0,022
Populismo	187	0,640	144	0,458	107	0,345	90	0,495
Pueblo	81	0,277	46	0,149	27	0,087	13	0,072
Independencia	10	0,034			12	0,039		
Liberación	9	0,031			3	0,010		
Nacionalismo	14	0,048			16	0,052		
Soberanía nacional	17	0,058	5	0,016	13	0,042	3	0,017
Consenso/armonía/entendimiento	33	0,113	35	0,111	27	0,087	50	0,275
Liderazo personalista (autoreferencia)	23	0,079	58	0,183	9	0,029	24	0,132

La importancia que concede Caldera a los conceptos de pacificación y conservación del orden coinciden en su primer período con la política de pacificación destinada a reincorporar a la vida civil a los guerrilleros. La actividad de la guerrilla había declinado desde 1965 cuando durante el gobierno de Raúl Leoni el *Partido Comunista* proclamó la *paz democrática* y decidió abandonar la lucha armada para participar en las elecciones de 1968. Sin embargo, con el argumento de erradicar al último reducto de la guerrilla urbana, Caldera, en una operación de guerra, el 31 de octubre de 1970 ordenó el allanamiento de la Universidad Central de Venezuela. Ese mismo año, por las dificultades derivadas de la falta de

apoyo de la mayoría en el Congreso, hizo un *pacto institucional* con el opositor partido Acción Democrática.

En su *segundo período*, Caldera reduce el uso de los conceptos de la democracia procedimental: baja de 0,596% a 0,386%. Sin embargo, mantiene una alta relación de 5:1 (0,386:0,076) entre los términos referidos a la democracia procedimental comparados con los de la familia de la democracia sustantiva. Es importante también la relación privilegiada de las menciones a la democracia procedimental comparadas con las menciones a conceptos de la democracia radical: 0,386:0,035 = 11:1.

Si examinamos las relaciones al interior de la categoría democracia procedimental observamos que los indicadores referidos al mantenimiento del orden (constitucionalidad, estado de derecho, institucionalidad, leyes) y al funcionamiento institucional del modelo político (pluralismo, representación) están en una relación de 1,6:1 con las referencias a los derechos positivos de los ciudadanos (derechos ciudadanos, libertad, libertad política y votación) en el primer período. Similar relación se mantiene durante el segundo período (1,7:1).

Caldera ha sido el más importante ideólogo de la democracia cristiana en Venezuela. En su opúsculo *La Especificidad de la Democracia Cristiana* en 1974 define la democracia cristiana en términos de orgánica, comunitaria, participativa y que busca asegurar “la participación permanente del pueblo en el proceso de decisiones”. No obstante esa declaración doctrinaria, en sus discursos, la referencia a la democracia participativa o a la participación popular disminuye de 0,110% en su primer período a 0,035%, esto es, se reduce a menos de un tercio en el segundo.

4.4.1.2 DIMENSIÓN IDEOLÓGICA

En la *dimensión ideológica*, Caldera hace mayor uso de conceptos del *liberalismo* que del *socialismo* en ambos períodos. En el primero, la razón entre términos del liberalismo y términos del socialismo es de 3,9:1 (0,432:0,110); en el segundo período, Caldera privilegia aún más los términos liberales y la razón es de 4,7:1 (0,383:0,082). En el primer período, el orden, la paz y la pacificación suman la mitad de los términos asociados con el liberalismo y, comparados con las menciones al bienestar social, muestran una relación de 1,5:1.

Hay interesantes relaciones al interior de los indicadores del liberalismo de Caldera: los referidos a aspectos económicos (libertad económica/libre mercado, empresa privada y garantías a la propiedad privada) tienen menor importancia en el primer período (0,065%) pero pasan a ser los más importantes en el segundo (0,161%). Los referidos al orden (orden, paz/pacificación) son de los de mayor importancia en el primer período (0,219%) y los de menor importancia en el segundo (0,089%). Los términos asociados al bienestar y la seguridad social como políticas del Estado de Bienestar ocupan el tercer lugar en ambos períodos, pero disminuyen de 0,147% en el primero a 0,133% en el segundo.

Los indicadores de *ideología socialista* son escasos en el primer período de Caldera (0,110%) y más aún en el segundo (0,082%). Si esos indicadores se agrupan atendiendo al papel del Estado en la economía (planificación estatal, poder económico del Estado y empresas públicas) en el primer período suman 0,089% y desaparecen en el segundo. Quedan los indicadores de igualdad y solidaridad social que suman 0,099% en el primer período y 0,082% en el segundo. Esto pone en evidencia, en primer lugar, la adhesión a la noción del Estado mínimo propia del neoliberalismo; en segundo lugar, poca preocupación por lo so-

cial en alguien que se autodenomina social cristiano y cita abundantemente la doctrina social de la iglesia en sus obras.

Durante su primer período, en el discurso de Caldera se detectan expresiones de la familia del *populismo* en una proporción mayor (0,640%) que las de las otras dos variables ideológicas (liberalismo: 0,342%; socialismo: 0,110%) y que las variables de la dimensión política. En el segundo período las menciones populistas disminuyen a 0,458%, pero siguen constituyendo la variable de mayor significación en ambas dimensiones.

La apelación al pueblo constituye el componente de mayor peso en esta categoría: tiene una proporción de 0,277% en el primer período y disminuye a 0,149% en el segundo cuando es superada por la autorreferencia (0,183%). El análisis que sigue de las asociaciones sintácticas del vocablo pueblo se basa en la clasificación utilizada por Bolívar (1995:129-130) que a su vez la adopta de M.A.K. Hallyday (1985).

En el discurso de Caldera el vocablo pueblo -que en términos absolutos suma 81 menciones (0,277%) en el primer período- está asociado 34 veces con verbos de acción (*el pueblo se organiza, un pueblo presto a convertir, el pueblo podrá seguir luchando*); de procesos mentales sensoriales (*el pueblo no está satisfecho, nuestro pueblo superó las fases iniciales, el pueblo desbordó con su presencia*); nueve veces aparece como sujeto de procesos relacionantes (*el pueblo está consciente, el pueblo venezolano cree, un pueblo que siempre ha sido cordial*). En estos casos, el pueblo es tratado como sujeto. En segundo lugar, en 32 menciones el pueblo aparece como objeto o como complemento de la acción de otro (*reitero mi confianza en el pueblo, se la pedimos para el pueblo, hablé en nombre de mi pueblo, no es un simple cambio para el pueblo, para llegarle al pueblo, despertó en nuestro pueblo*). En su segundo período el pueblo es citado 46 veces (0,149%), de las cuales en 15 ocasiones está asociados a verbos de acción; en tres, es sujeto de verbos relacionales; y en 28 es objeto o complemento de la acción de otros. En conjunto, en el discurso de Caldera predomina la noción del pueblo como objeto y como actor pasivo sobre la noción de pueblo como sujeto de acción.

El liderazgo personalista, una de las características que identifican al líder populista, se midió por la aparición de indicadores de autorreferencia en la forma de los pronombres personales yo, nos y nosotros. El nos y el nosotros se consideraron cuando sirvieron de sujeto a verbos que expresan procesos mentales sensoriales (Bolívar, 1995:129-130) (como *nos contenta de verdad, nos angustiamos, no nos conformamos, creo en la tarea que nos ha asignado la historia, del que nos sentimos muy ufanos, no podemos afirmar nosotros, nosotros queremos precisarla*), porque nos y nosotros son utilizados en lugar del yo, en lo que se denomina el uso mayestático.

En el primer período la autorreferencia constituye 0,079% del total y es el tercer componente en importancia de la variable populismo, después de *pueblo* y las referencias a *consenso/armonía/entendimiento*. En el segundo período se multiplica por dos la autorreferencia (0,183%) y pasa a ser el indicador de más peso dentro de la variable populismo, ante la desaparición de los indicadores populistas *independencia, liberación y nacionalismo*.

Las alusiones al *consenso, la armonía, el entendimiento* -que remiten al carácter policlasista del populismo, pero también a la noción del orden, presente en la variable liberalismo- suman 0,113% del total en el primer período y 0,111% en el segundo.

Las categorías que describen el papel del Estado frente a la comunidad internacional (*independencia, liberación, nacionalismo y soberanía nacional*) en conjunto representan

0,171% en el primer período y, excepto por la mención a la soberanía nacional (0,016%), desaparecen en el segundo período.

En síntesis, atendiendo a la dimensión política del discurso, Caldera, padre del social cristianismo en Venezuela, suscribe los valores de la democracia procedimental. En la dimensión ideológica se apega a los valores del liberalismo y percibe al pueblo más como objeto de la acción de otros que como sujeto activo.

4.4.2 EL DISCURSO DE CARLOS ANDRÉS PÉREZ

A diferencia de Caldera, Carlos Andrés Pérez no es un ideólogo sino un político eminentemente pragmático. Antes de llegar a la presidencia, había sido elegido varias veces (1947, 1959, 1962 y 1969) diputado por el Táchira, su estado natal. En 1995, condenado por la justicia y estando en prisión domiciliaria, al hablar del futuro de los partidos dijo en una entrevista: “Aquí vendrán los nuevos partidos, los nuevos líderes -que ya no serán los autodidactas y los hombres que fuimos- hombres con otra concepción con otra formación” (Achard y Flores, 1997:531).

El *primer período* de gobierno de Pérez (1974-1979) coincidió con la mayor etapa de bonanza que recuerda Venezuela, por el alza de los precios del petróleo a partir 1973 como consecuencia del ataque árabe a Israel en la llamada “Guerra del Yom Kippur”. En ese período Pérez gobernó con un Congreso a su favor. En su discurso de toma de posesión anunció la apertura de la era de la democracia económica y social “como expresión de las más sentidas aspiraciones del hombre y la mujer venezolanos, para que la riqueza de la nación se extienda a todas las capas sociales” El período se caracterizó por una acentuada intervención del Estado en la actividad económica. Entre otras políticas, fueron nacionalizadas las industrias del hierro (1975) y del petróleo (1976). Pérez decretó el pleno empleo y creó un programa de becas masivo manejado por la *Fundación Gran Mariscal de Ayacucho* que permitió a miles de jóvenes venezolanos cursar estudios superiores en el país y en el exterior. No obstante el crecimiento sostenido de los ingresos fiscales durante el quinquenio, en 1978 pesaba sobre la nación una deuda externa que superaba los 11 mil millones de dólares, en parte explicados por la expansión de las empresas básicas del Estado (siderúrgica, hidroeléctrica y petroquímica).

En su *segundo gobierno* (1989-1992) Pérez recibió un país muy distinto al que gobernó en su *primer período* con una economía caracterizada por casi inmanejables desequilibrios macroeconómicos, reservas operativas del *Banco Central* en sus niveles más bajos y un enorme déficit fiscal. Al utilizar créditos del *Fondo Monetario Internacional* y del *Banco Mundial*, el gobierno se comprometió con estos organismos a adoptar un conjunto de medidas de carácter coyuntural y estructural aplicadas en forma de *shock*. Las políticas económicas produjeron una regresiva distribución del ingreso, desocupación abierta, expansión del subempleo y deterioro del salario real. La violencia de la calle en lo que se denominó el “Caracazo” el 28 de febrero de 1989 acabó con el “mito de la pasividad social” (Britto García, 1989:301-304). Se sucedieron dos intentos de golpe de Estado durante el período: el 4 de febrero de 1992 y el 27 de noviembre del mismo año. En general, el período estuvo signado por la violencia social y la violencia política. Pérez no terminó su período al ser suspendido de su cargo por el Congreso en mayo de 1993 bajo la acusación de malversación y peculado.

4.4.2.1 DIMENSIÓN POLÍTICA

Carlos Andrés Pérez en su *primer período* mencionó mayor número de conceptos (0,407%) indicadores de la *democracia procedimental*, que los relacionados con la democracia sustantiva (0,239%), en una relación de 1,7:1. Comparada con el primer período, la variable democracia procedimental disminuye a 0,160%, dando por resultado una relación de 2,5:1. Estando, en su primer período más cerca de la *democracia sustantiva* (0,239%) que Caldera (quien sólo tiene 0,086% de menciones en esta categoría), el uso que hizo Pérez de los conceptos relacionados con esta última disminuyó sustancialmente a 0,110% en el segundo período, cuando le tocó aplicar el llamado “paquete de medidas de ajuste” de la economía. La relación en el uso de conceptos de la democracia sustantiva por Pérez de un período a otro es de 2,2:1.

Al examinar los indicadores de la variable democracia procedimental, encontramos que en el conjunto que constituyen la conservación del Estado de Derecho (constitución/constitucionalidad, Estado de Derecho, Institucionalidad, leyes/legalidad/normativa) son el grupo predominante en esta variable. Sin embargo, disminuyen muy significativamente del primero (0,294%) al segundo período (0,094%) lo que resulta en una relación de 3:1. En el subconjunto pluralismo/representación los porcentajes prácticamente no difieren (0,029% - 0,028%), aunque en el segundo período desaparece la mención de pluralismo. En cuanto a los derechos positivos que garantiza la democracia procedimental (que aquí medimos a través de los indicadores: derechos ciudadanos, libertad/libertad política, y votación/sufragio/elecciones) disminuyen de 0,084% en el primer período a 0,039 en el segundo en una relación de 2,1:1.

En lo relativo a términos relacionados con la *democracia radical* (democracia participativa y participación popular), Pérez los menciona menos que Caldera: sólo alude a ellos 0,019% en el primer período y 0,028% en el segundo.

4.4.2.2 DIMENSIÓN IDEOLÓGICA

Pérez se tornó más *liberal* de un período a otro: de 0,297% en su primer gobierno pasa a 0,501% en el segundo, en una relación de 1:1,69. Ese cambio se refleja también en los conceptos asociados con el *socialismo*: con 0,258% de las menciones en el primer período baja en el segundo a 0,022%, en una relación de 11,7:1. Los indicadores nacionalización y reversión (0,074%), la referencia a las empresas públicas (0,052%), y al control del Estado (0,078%) caracterizan el primer gobierno de Pérez, cuando nacionaliza el petróleo y la industria del hierro. En el segundo período, Pérez se olvida de los conceptos socialistas y sólo hace mención a la solidaridad social (0,022%) que baja con respecto a su primer período (0,082%) en una relación de 3,7:1.

A diferencia de Caldera, Pérez usa más terminología *populista* en el *segundo período* (0,495%) que en el *primero* (0,345%), en una relación de 1:1,4. Por las mismas razones de Caldera (adopción del modelo económico neoliberal y adhesión al proceso de globalización), los términos referidos a las relaciones de la nación en el ámbito internacional (independencia, liberación, nacionalismo, soberanía nacional) que alcanzaron 0,143% en el primer período desaparecen, excepto el indicador soberanía nacional que pasa de 0,042% en el primer período a 0,017% en el segundo. La apelación de Pérez al consenso, la armonía y el entendimiento se triplica (1:3,1) entre el *primer período* y el *segundo período*, por la necesidad de lograr apoyo a las políticas neoliberales de su gobierno. La autoreferencia -ente-

ndida en los mismos términos que describimos para Caldera- pasa de 0,029% en el *primer período* a 0,132% en el *segundo período*, lo que establece una relación de 1:4,5.

La mención de pueblo es ostensiblemente menor en Pérez que en Caldera. CAP alude al pueblo en una proporción de 0,087% en el primer período y de 0,072% en el segundo. Hay 27 referencias al pueblo en el primer período, de las cuáles sólo en tres pueblo es sujeto de acción (*el pueblo que depositó en nosotros su generosa confianza, no las disfruta el pueblo*); en 2 menciones se le asocia a procesos relacionales (*la inmensa mayoría del pueblo tendrá acceso*); y en 19 el pueblo es objeto o complemento de la acción de otro actor (*siento el cálido respaldo del pueblo, para salvaguardar los intereses económicos o sociales del pueblo, los gobiernos democráticos pasan a ser ante el pueblo la imagen de lo innoble*). A semejanza de Caldera, Pérez no habla de ciudadanos: habla del pueblo como un sujeto pasivo.

Por último, Pérez también utiliza menos la autorreferencia que Caldera: en el primer período hace del yo, el nosotros (*para cumplir con el pueblo que depositó en nosotros generosa confianza*) y del nos (*nos duele esa circunstancia, el país nos mira con atención, nos comprometemos con la historia futura de Venezuela*) 9 menciones y 24 en el segundo, en proporciones de 0,029% y 0,132% respectivamente (1:4,5). Este incremento en la autorreferencia característica del liderazgo personalista puede explicarse por la necesidad que tenía Pérez 1) de rescatar un liderazgo político que se desmoronaba; 2) la urgencia de vencer a sus electores de la bondad de su programa neoliberal.

Recapitulando, en la dimensión política, aunque Pérez en su discurso se apega más a los postulados de la democracia formal, hace significativas referencias a la democracia sustantiva en su primer período. En el segundo período también mezcla terminología de los dos tipos de democracia, pero disminuye significativamente las alusiones a la democracia sustancial. En la dimensión ideológica, pasa de una mezcla balanceada de liberalismo y socialismo en su primer período -a un fuerte tono liberal en el segundo cuando desaparecen casi por completo las referencias a términos socialista.

La mezcla de componentes liberales, socialistas y populistas en el discurso de Pérez, nos remite a la explicación del comportamiento de los populismos latinoamericanos que hace Quijano (Ibidem.: 183):

De todos modos, con sus contradicciones sociales, con sus conflictos políticos y su estrabismo eurocéntrico, esos “populismo nacional-democráticopopulares en América Latina buscaron, y en algo consiguieron, desatar una profunda reconfiguración de las relaciones de poder, en dirección de la democratización y de la nacionalización de la sociedad y del Estado. Por las condiciones de la heterogeneidad histórico-estructural de América Latina, eso fue el producto de la convergencia o de la articulación política entre el liberalismo y el socialismo en torno del nacionalismo.

En lo que toca al populismo, Pérez aumenta al tono populista en el segundo período con respecto al primero. El primer período de Pérez se revelan rasgos populistas que calificaron su régimen político (apoyo popular y apoyo parlamentario), la adopción de un modelo económico (nacionalización, Estado interventor y Estado benefactor). La bonanza en lo económico y la estabilidad y paz política nos permiten plantear una *primera hipótesis* que no era necesario hacer uso exacerbado de la retórica populista, hecho que se pone en evidencia en este análisis. El populismo de Pérez en su primer período se ubica en la caracteri-

zación que hace Quijano (1998:178) de los populismos latinoamericanos entre 1960 y 1970, como sigue:

Lo que es común a todos ellos es que ya sea en el discurso, en el movimiento, partido o régimen políticos, juntos o por separado, está presente una cierta perspectiva antioligárquica y antiimperialista (democrática, nacionalista y popular) en extremo contradictoria cuando tiene que tocar la cuestión última del carácter del poder. Por eso, tales “populismos” nacional-democráticos terminaron replegándose en el capitalismo como orden social y en el liberalismo o en el corporativismo o en sus muchas combinaciones, en el orden político.

El populismo de Pérez en el segundo período se transforma en neopopulismo pues se apoya más en la retórica para contrarrestar los efectos de la aplicación de las políticas neoliberales, el desafecto y oposición de su propio partido, la crisis de las instituciones y la inestabilidad social y política. En el estudio de esa transformación del populismo Novaro señala que se ha prestado poca atención a la operación ideológica y discursiva que acompañó la redefinición de las alianzas y que permitió reconciliar el populismo con el liberalismo. Acerca de la adopción por parte de los líderes de los programas de reforma del Estado y de las políticas neoliberales apunta Novaro (1996:39-40): El hecho de que las máximas neoliberales se contrapongan globalmente al ‘modelo’ económico y estatal del populismo clásico no debe hacernos olvidar la ambigüedad y variabilidad con que éste interpretaba y ponía en práctica sus principios (la defensa del mercado interno, la provisión de ciertos bienes y servicios públicos, el nacionalismo, etc.).

Refiriéndose al denominado neopopulismo señala Quijano (1998:184) que el uso reduccionista del término deja fuera exactamente aquello que debe ser estudiado y debatido: los intereses sociales en juego, las relaciones de fuerzas políticas entre tales intereses. De otro modo carecería totalmente de sentido llamar “populistas” a regímenes o liderazgos políticos neoliberales que tratan de destruir sistemáticamente todo aquello que fue conseguido por las luchas populares y bajo regímenes nacional-populares.

De un período a otro, Pérez pasó de ser un líder representativo de un régimen nacional-popular a líder político neoliberal. Novaro ha examinado el fenómeno del populismo con referencia especial al peronismo. Para Novaro una diferencia importante entre el populismo clásico y el neopopulismo es que con Menem:

por primera vez desde principios de siglo se conformó un gobierno que sumó al respaldo popular sostenido, una alianza estratégica con los sectores dominantes de la sociedad (...) lo que se logró (...) a partir de la aplicación de un programa de reformas reñido con las tradicionales reivindicaciones populistas (...) es en la coalición con los sectores empresariales más concentrados donde se observa la más radical transformación de los populismos latinoamericanos en los años 90 (Ibidem).

Resumiendo, los discursos de Caldera y de Pérez muestran que sus ideas difieren del tipo de democracia propugnada por el socialismo cristiano y por el socialismo democrático a los que, desde el punto de vista ideológico, se adscriben respectivamente. En comparación con las ideas de Pérez, las de Caldera están más cerca del ideario de la democracia liberal.

Caldera y Pérez revelan en la práctica discursiva de sus primeros gobiernos las características de los populismos latinoamericanos de los 60 y 70, lo que confirma los enfoques teóricos considerados. En sus segundos períodos (década del 90), cuando se impone el modelo neoliberal en Latinoamérica, el discurso populista de ambos líderes sirve al propósito de preservar la ilusión de la alianza con el pueblo (como sujeto pasivo, pueblo-masa) y ocultar las alianzas con los sectores de poder, tal como caracterizan los teóricos al neopopulismo.

Tanto Caldera como Pérez muestran su capacidad de adaptación a los nuevos tiempos mientras continúan siendo populistas en el discurso y se hacen más liberales en la acción. Para decirlo con el término actual: son neopopulistas.

Tomando como base los antecedentes históricos y la dinámica del contexto donde se ubican los regímenes y se caracterizan los liderazgos políticos, se concluye en el análisis que Caldera se revela más populista y liberal que Pérez en los primeros períodos de ambos, mientras que a Pérez se le descubre como más liberal y más neopopulista que Caldera si comparamos sus segundas gestiones de gobierno.

5. CONCLUSIONES

La definición y comparación de los distintos tipos de democracia y de las concepciones de Estado asociados ratifican la necesidad de considerar diferentes enfoques y corrientes teóricas que permitan dar cuenta de los problemas inherentes a los procesos democráticos en América Latina. Éstos no pueden estudiarse únicamente desde los parámetros de las teorías de la democracia procedimental y del Estado liberal. Tales teorías han demostrado serias limitaciones para explicar los factores determinantes de la calidad y desempeño de los sistemas políticos democráticos y su incidencia en la calidad de vida de los ciudadanos.

Este estudio demuestra que la calificación de los procesos democráticos en Venezuela no puede ser ajena al contexto histórico, económico, político y social de la región latinoamericana. Los procesos históricos aquí se caracterizan por el tipo de estrategias políticas aplicadas en la región en las últimas cuatro décadas y por las herramientas conceptuales utilizadas por los teóricos en el diagnóstico de los procesos democráticos y en la ubicación de los liderazgos políticos más importantes. Por otra parte, los nuevos enfoques analíticos del populismo en Latinoamérica niegan su carácter unívoco y ponen en evidencia dimensiones hasta hace poco ignoradas, las cuales determinan un marco de juegos de poder.

La combinación del análisis del discurso con el análisis comparativo de la Ciencia Política constituye no sólo una herramienta para la identificación y la clasificación de los discursos, sino la posibilidad de contrastar la teoría con el dato producto de la observación empírica.

La metodología del análisis del discurso permite develar el contenido latente de la concepción política de los líderes, más allá del tipo de democracia o de la ideología expresamente adoptadas. El análisis comparativo pone en evidencia los cambios en las concepciones políticas e ideológicas que adoptan los líderes influidos por el contexto político y social en el que les toca actuar. La falta de comunicación del liderazgo con el ciudadano es otro rasgo que revela el discurso de los líderes, quienes tratan al ciudadano como objeto más que como sujeto de la acción política.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACHARD, Diego y FLORES, Manuel (1997): *Gobernabilidad: Un Reportaje de América Latina*, México, PNUD-FCE.
- ACOSTA ESPINOSA, Nelson y GORODECKAS, Heinrich (1985): *La Adequidad – Análisis de una Política Gramática*, Caracas: Ediciones Centauro.
- ARBLASTER, Anthony (1992): *Democracia*, Madrid, Alianza.
- ARENAS, Ender (1989): “Estado Política y Crisis – Las Posibles Respuestas a la Actual Coyuntura”, *Estudios de Coyuntura*, 1:33-45, Maracaibo, FCES-Universidad del Zulia.
- BARBER, Benjamin (1984): *Strong Democracy – Participatory Politics for a New Age*, Berkeley, CA, University of California Press.
- BLUM-KULKA, Shoshana (1997): “Pragmática del Discurso”, en Teun Van Dijk *El Discurso como Interacción Social*, pp. 67-99, Barcelona, Gedisa.
- BOBBIO, Norberto (1996): *El Futuro de la Democracia*, México, FCE.
- BOBBIO, Norberto (1997a): “Democracia” en Norberto Bobbio, Nicola Matteuci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política*, pp. 441-453. México, Siglo XXI.
- BOBBIO, Norberto (1997b): *Estado, Gobierno y Sociedad*, Bogotá, FCE.
- BOLÍVAR, Adriana (1995): “La Autorreferencia en la Práctica Discursiva de Rafael Caldera”, en Carlos Kohn (Comp.) *Discurso Político y Crisis de la Democracia*, Cuadernos de Postgrado, 12:121-144, Caracas, CEP-FHE UCV.
- BORON, Atilio (1998): “Réquiem para el Liberalismo” en Emir Sader (Ed.) *Democracia sin Exclusiones ni Excluidos*, 167-199, Caracas: Nueva Sociedad.
- BRITTO GARCÍA, Luis (1988): *La Máscara de Poder*, Caracas: Alfadil.
- BRITTO GARCÍA, Luis (1989): *El Poder sin la Máscara*, Caracas, Alfadil Trópicos.
- BURBANO DE LARA, Felipe (1998): “A Modo de Introducción: el Impertinente Populismo” en Felipe Burbano de Lara (ed) *El Fantasma del Populismo*, 9-24, Caracas: Nueva Sociedad.
- CALDERA, Rafael (1978): *Especificidad de la Democracia Cristiana*, Caracas, Dimensiones.
- CERRONI, Umberto (1993) “Hacia un Nuevo Pensamiento Político” en Perry Anderson, Norberto Bobbio y Umberto Cerroni: *Socialismo Liberalismo Socialismo Liberal* 125-165, Caracas: Nueva Sociedad.
- COMBELLAS L., Ricardo (1985): *Copei, Ideología y Liderazgo*, Caracas: Ariel.
- COPRE (1993): *Reformas para el Cambio Político - Las Transformaciones que la Democracia Reclama*, Caracas, Ed. Arte.
- CORTINA, Adela (1992): “Ética Comunicativa” en Victoria Camps, Oswaldo Guariglia y Fernando Salmeron (Eds.): *Concepciones de la Ética*, pp. 177-199, Madrid, Trotta.
- DAHL, Robert A. (1988): *Un Prefacio a la Teoría Democrática*, Caracas, Universidad Central de Venezuela Ediciones de la Biblioteca.
- DAHL, Robert A. (1991): *La Democracia y sus Críticos*, Buenos Aires, Paidós.
- DE LANDTSHEER, Christ’l y Lise van Oortmerssen (2000): “A Psycholinguistic Analysis of the European Union’s Political Discourse Regarding the Israeli-Palestinian Conflict (1980-1995)” en Christ’l De Landtsheer y Ofer Feldman: *Beyond Public Speech and Symbols – Exploration in the Rethoric of Politicians and the Media*, pp. 86-99, Westport, CT, Praeger.
- DÍAZ, Elías (1998): *Estado de Derecho y Sociedad Democrática*, Madrid: Taurus.
- FOLLARI, Roberto (1997): “Redemocratizar el Sistema Político”, *RELEA* 3:14-22, CIPOST-UCV.
- FRANCO, Carlos (1993) “Visión de la Democracia y Crisis del Régimen”, *Nueva Sociedad*, 128:50-61, Caracas.
- GIL YÉPEZ, José (1978): *El Reto de las Elites*, Madrid: Tecnos.

- GOODWIN, Barbara (1988): *El uso de las Ideas Políticas*, Barcelona, Península.
- GUEVARA, Pedro (1989): *Concertación y Conflicto - El Pacto Social y el Fracaso de las Respuestas Consensuales a la Crisis del Sistema Político Venezolano*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- HABERMAS, Jürgen (1993): “La soberanía popular como procedimiento - Un concepto Normativo de lo Público, en María Herrera Lima (Coord.) Jürgen Habermas : *Moralidad, Ética y Política*, pp. 27-58, México, Alianza.
- HABERMAS, Jürgen (1998): *Facticidad y Validez*, Madrid: Trotta.
- HARNECKER, Marta (2000): *Tornar Possível o Impossível*, Sao Paulo, Paz e Terra.
- HENNESSY, Alistair (1969): “América Latina” en Ghita Ionescu y Ernest Geller, (Comp.): *Populismo - Sus Significados y Características Nacionales*, pp. 39-80, Buenos Aires, Amorrortu.
- HERNÁNDEZ, Carlos Raúl (1978): *Democracia y Mitología Revolucionaria – Proceso del Poder en Venezuela*, Caracas: La Enseñanza Viva.
- HUNTINGTON, Samuel P. (1995): *La Terera Ola – La Democratización a finales del Siglo XX*, Buenos Aires: Paidós.
- IANNI, Octavio (1998): “El Socialismo en la Época del Globalismo” en Emir Sader (ed.): *Democracia sin Exclusiones ni Excluidos* 13-22, Caracas: Nueva Sociedad.
- INCISA DI CAMERATA, Ludovico (1997): “Populismo: una Radiografía Teórica”, en *Disenso* 13:21-27, Buenos Aires.
- KARL, Terry (1988): *El Petróleo y los Pactos Políticos: La Transición a la Democracia en Venezuela - Transiciones desde un Gobierno Autoritario*, Buenos Aires, Paidós.
- LECHNER, Norbert (1997): *La Crisis del Estado en América Latina*, Caracas: El Cid.
- LEFORT, Claude (1992): “La Representación no Agota la Democracia” en Mario R. Dos Santos (co-ord.): *¿Qué Queda de la Representación Política?* 139-145, Caracas: CLACSO-Nueva Sociedad.
- LICHA, Isabel (1990): *Tecno-burocracia y Democracia en Venezuela 1936-1984*, Caracas, Tropykos.
- LÓPEZ MAYA, Margarita; GÓMEZ CALCAÑO, Luis y MAINGON, Thais (1989): *De Punto Fijo al Pacto Social. Desarrollo y Hegemonía en Venezuela (1858-1985)*, Caracas, Fondo Editorial Acta Científica Venezolana.
- MACRIDIS, Roy C. Y Mark L. Hulliung (1998): *Las Ideologías Políticas Contemporáneas*, Madrid: Alianza.
- MAINWARING, Scott (1992): “Transitions to Democracy and Democratic Consolidation: Theoretical and Comparative Issues” en Scott Mainwaring, Guillermo O’Donnell y J. Samuel Valenzuela: *Issues in Democratic Consolidation – The New South American Democracies in Comparative Perspective*, Notre Dame, Indiana, University of Notre Dame Press.
- MAYORGA, Fernando (1998): “Compadres y Padrinos: el Rol del Neopopulismo en la Consolidación Democrática y la Reforma Estatal en Bolivia” en Felipe Burbano de Lara (ed.): *El Fantasma del Populismo*, 119-130 Caracas: Nueva Sociedad.
- MILIBAND, Ralph (1997): *Socialismo para una Época de Escépticos*, México: Siglo XXI.
- MONTERO, Maritza (1999): “Los Sonidos del Silencio: Construcción y Destrucción del otro en el Discurso Político” en Adriana Bolívar y Carlos Kohn (comp.): *El Discurso Político Venezolano*, pp.17-32, Caracas, CEP-FHE, Universidad Central de Venezuela.
- MORALES, Elda (1995): *Estado, Sociedad Civil y Crisis de la Democracia*, (Tesis de Maestría), Maracaibo, Universidad del Zulia.
- FERRER, Juliana y MORALES, Edison (1998): “Política Económica, Estabilidad y Desarrollo Económico de Venezuela – Período 1989-1997” en Luis Rebolledo Soberón (ed.): *América Latina Políticas Macroeconómicas en los Noventa*, pp. 147-186, Lima: ASEIAL y Universidad de San Martín de Porres.

- MORENO, Jorge y MORALES, Edison (1993): "Efectos Macroeconómicos de las Políticas Económicas Sobre la Distribución del Ingreso (Un Estudio Empírico 1984-1981)", *Estudios de Coyuntura*, 7:9-31, Maracaibo, FCES- Universidad del Zulia.
- NEWTON, Ronald C. (1980): "Latin American Populism: Some Notes on Periodization" en Howard J. Wiarda (Ed.): *The Continuing Struggle for Democracy in Latin America*, pp. 71-76, Boulder, Colorado, Westview Press.
- NOVARO, Marcos (1996): "Los Populismos Latinoamericanos Transfigurados", *Nueva Sociedad* 144:90-103 Caracas.
- NOVARO, Marcos (1998): "Populismo y Gobierno. Las Transformaciones en el Peronismo y la Consolidación Democrática en Argentina" en Felipe Burbano de Lara (ed): *El Fantasma del Populismo*, 24-48, Caracas: Nueva Sociedad.
- O'DONNELL, Guillermo (1996): "Ilusiones sobre la Consolidación", *Nueva Sociedad* 144:70-89, Caracas.
- OFFE, Claus (1994): *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Madrid: Alianza.
- PIANCIOLA, Cesare (1997): "Socialismo" en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (eds): *Diccionario de Política* (pp.1501-1507), México: Siglo XXI.
- QUIJANO, Aníbal (1998): "Populismo y Fujimorismo" en Felipe Burbano de Lara (ed.): *El Fantasma del Populismo* 171-205, Caracas: Nueva Sociedad.
- RAMOS JIMÉNEZ, Alfredo (1995): *Los Partidos Políticos en las Democracias Latinoamericanas*, Mérida: ULA.
- REY, Juan Carlos (1976): "Ideología y Cultura Política: El Caso del Populismo Latinoamericano", *Politeia* 5:123-150, Caracas.
- ROKEACH, Milton (1973): *The Nature of Human Values*, New York, The Free Press.
- ROMERO, Aníbal (1987): *La Miseria del Populismo - Mitos y Realidades de la Democracia en Venezuela*, Caracas, Ed. Centauro.
- SÁNCHEZ-PRAGA, José (1998): "Encubrimientos Sociopolíticos del Populismo" en Felipe Burbano de Lara (ed.): *El Fantasma del Populismo*, 149-169, Caracas: Nueva Sociedad.
- SANOJA HERNÁNDEZ (2000): "Los Últimos Cuatro Años" en *Especial de Economía Hoy*, 18 de febrero, Caracas.
- SARTORI, Giovanni (1987): *Teoría de la Democracia I: El Debate Contemporáneo*, Madrid, Alianza Universidad.
- THERBORN, Goran (1989): *Teorías Contemporáneas del Estado*, Maracaibo, Vadell Hermanos.
- TOURAINÉ, Alain (1993): "América Latina: del Populismo a la Socialdemocracia" en Menno Veltinga (coord.): *Democracia y Política en América Latina*, (pp.415-431), México: Siglo XXI.
- TOURAINÉ, Alain (1995): *¿Qué es la Democracia?*, Buenos Aires:FCE.
- URBANEJA, Diego Bautista (1996): "Esquema Interpretativo del Actual Período de Gobierno" en Ángel E. Álvarez, (Coord.): *El Sistema Político Venezolano: Crisis y Transformaciones*, pp. 407-418, Caracas, IEP-Universidad Central de Venezuela.
- VAN DER DIJS, Miguel (1993): "Positivismo, Populismo, Modelos Alternativos y Racionalidad", *Politeia* 16:161-184, Caracas, UCV.
- VEGA, Juan Enrique (1992): "Ideal Democrático y Democracia Real en América Latina" en Mario R. Dos Santos (coord.): *¿Qué Queda de la Representación Política?*, Caracas: CLACSO-Nueva Sociedad.
- WALLERSTEIN, Immanuel (1995, octubre): *La Reestructuración Capitalista el Sistema Mundo*. Conferencia magistral en el XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, México, <http://www.ucm.es/OTROS/isa/america.htm>.
- WILES, Peter (1969): "Un síndrome, no una Doctrina: Algunas Tesis Elementales sobre el Populismo" en Ghita Ionescu y Ernest Geller (Comp.): *Populismo – Sus significados y Características Nacionales*, pp. 203-220, Buenos Aires, Amorrortu.